

ISSN 1680-8797

S E R I E

**ESTUDIOS Y
PERSPECTIVAS**

**OFICINA DE LA CEPAL
EN BUENOS AIRES**

**El enfoque de brechas
estructurales de desarrollo
y los Objetivos de Desarrollo
Sostenible aplicado al análisis
de las provincias argentinas**

Documento metodológico



NACIONES UNIDAS

C E P A L

**El enfoque de brechas
estructurales de desarrollo
y los Objetivos de Desarrollo
Sostenible aplicado al análisis
de las provincias argentinas**

Documento metodológico



NACIONES UNIDAS



Este documento fue preparado por Anahí Amar y Daniel Vega, funcionarios de la Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Buenos Aires, y Analía Erbes, consultora de la CEPAL, con la coordinación de Martín Abeles, Director de la Oficina, en el marco de las actividades del programa de trabajo de la Oficina. Se agradecen los comentarios realizados por Esteban Pérez Caldentey, Jefe de la Unidad de Financiamiento para el Desarrollo, y por Cornelia Kaldewei, Oficial de Asuntos Económicos, ambos de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, a una versión previa de este documento, y el apoyo del Gobierno de la República Argentina.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN 1680-8797

LC/L.4207

LC/BUE/L.227

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2016. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.16-00744

Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Antecedentes: el enfoque de brechas estructurales de desarrollo aplicado a los países de renta media	9
II. Una aplicación del enfoque de brechas estructurales al análisis de los procesos de desarrollo en las provincias argentinas	15
A. Consideraciones metodológicas generales	15
B. Indicadores principales para el análisis de las brechas estructurales a nivel provincial.....	19
1. Brecha de ingresos	22
2. Brecha de desigualdad	22
3. Brecha de empleo.....	23
4. Brecha de pobreza.....	24
5. Brecha de educación	24
6. Brecha de salud.....	25
7. Brecha de productividad	25
8. Brecha de infraestructura	26
9. Brecha del medioambiente.....	27
C. Indicadores complementarios en el análisis de las brechas estructurales a nivel provincial.....	27
III. Reflexiones finales	29
Bibliografía	33
Anexos	35
Anexo 1 Síntesis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas.....	36
Anexo metodológico.....	49
Serie Estudios y Perspectivas – Buenos Aires: números publicados	57

Cuadros

Cuadro 1	Indicadores considerados como variables representativas de las brechas estructurales de desarrollo	13
Cuadro 2	Dimensiones y variables proxy para la aplicación del enfoque de brechas estructurales de desarrollo a las provincias argentinas	21
Cuadro 3	Indicadores complementarios para la descripción de los procesos de desarrollo	28

Resumen

El documento “Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales” elaborado por la División de Financiamiento para el Desarrollo de la CEPAL en el año 2012 ha planteado la necesidad de trascender la mirada del ingreso per cápita como único indicador de clasificación del nivel de desarrollo de los países y, por lo tanto, de su condición de receptores de recursos o financiamiento derivados de la cooperación para el desarrollo. Dicha necesidad se sustenta en el carácter multidimensional e indivisible del proceso de desarrollo y en las heterogeneidades que emergen de las diferencias económico-productivas, sociales y políticas al interior de cada país.

Este aporte de la CEPAL converge con la búsqueda de respuestas a los desequilibrios económicos, sociales y ambientales que lleva adelante la comunidad internacional y que se ha plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas. En muchos casos, el trabajo sobre estos 17 objetivos y sus metas específicas supone reducir varias de las brechas estructurales de desarrollo a las que apunta la CEPAL.

En ese marco, en el presente documento se recogen los principales aspectos de la perspectiva de brechas estructurales de la CEPAL y se realiza una revisión que permite adaptar este enfoque al estudio de las heterogeneidades regionales al interior de la Argentina. La aplicación de este enfoque se plantea como un instrumento analítico para identificar, caracterizar y cuantificar las distintas brechas, entendidas como las restricciones para el desarrollo que se evidencian en cada una de las provincias argentinas.

La adaptación del enfoque al nivel subnacional considera la mayor parte de las brechas contenidas en la propuesta que la CEPAL desarrolló para el análisis de casos nacionales, incorpora algunas dimensiones nuevas (como ser las condiciones de vida en la brecha de pobreza o el desempleo y la calidad del empleo, que componen una nueva brecha), y propone indicadores alternativos y/o complementarios a los contemplados en el abordaje original. De ese modo, quedan planteadas 9 brechas, con una o varias dimensiones (18 en total) cuyo abordaje se realiza con un total de 26 indicadores.

Entendiendo al cierre de las brechas estructurales de desarrollo como el camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, cada brecha, sus dimensiones e indicadores, se articulan con uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo, el cierre de las brechas de ingresos, de empleo y de productividad en sus distintas dimensiones significa un acercamiento a las metas del

objetivo 8 de “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Análogamente, el achicamiento de la brecha de infraestructura y, en alguna medida de la de productividad, guarda estrecha relación con el camino hacia el cumplimiento del objetivo 9 de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. Lo mismo ocurre entre la brecha de desigualdad y las metas del objetivo 10 (“Reducir la desigualdad en y entre los países”); entre la brecha de pobreza y el objetivo 1 (“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”); entre la brecha de salud y el objetivo 3 (“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”); entre la brecha de educación y el objetivo 4 (“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”) y entre la brecha de medioambiente y los objetivos 12 y 15 (“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” y “Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”).

Si bien el objetivo de la metodología propuesta en este documento para el caso de las provincias argentinas no es la priorización de las brechas existentes ni el análisis pormenorizado de sus determinantes, cabe esperar que un diagnóstico como el que es posible construir a partir de los elementos presentados contribuya a determinar cuáles son y en qué parte del territorio se ubican las áreas de intervención que deben incorporarse prioritariamente en una agenda de políticas públicas. Asimismo, este diagnóstico no solamente resulta útil para afianzar o redireccionar la orientación de las políticas aplicadas por los gobiernos provinciales, sino que puede dotarlos de un respaldo conceptual y cuantitativo sólido para fundamentar su estrategia de captación de financiamiento para el desarrollo económico y social.

Introducción

En el año 2012, la División de Financiamiento para el Desarrollo de la CEPAL publicó, bajo la coordinación de su Secretaría Ejecutiva, el documento “Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales”. Esta publicación es el resultado de la revisión de distintos antecedentes (CEPAL, 2010 y CEPAL, 2012a) generados por la CEPAL con el objetivo de avanzar en dos planos simultáneos. Por un lado, en la elaboración de indicadores que permitieran diagnosticar la situación de cada país de América Latina y el Caribe en términos de sus principales necesidades. Por otro lado, en la identificación de alternativas de financiamiento que permitan superar las restricciones al desarrollo de los países de renta media (CEPAL, 2012b). Con distinto grado de profundidad, en publicaciones sucesivas, especialmente en los documentos asociados a los períodos de sesiones de 2014 y 2016, la CEPAL ha retomado el trabajo sobre este concepto de brechas estructurales, con el objetivo explícito de avanzar en su reducción y en la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible.

En este contexto, el documento seminal y los sucesivos que lo retoman parten del carácter limitado del ingreso per cápita como indicador para clasificar a los países según su nivel de desarrollo. Al mismo tiempo, avanzan en la identificación de un conjunto de brechas que dan cuenta de los aspectos centrales para explicar el retraso productivo y social que caracteriza, en mayor o menor medida, a las economías de la región.

En el presente documento se recogen los principales aspectos de esta perspectiva y se realiza una revisión que permite adaptar este enfoque al estudio de las heterogeneidades regionales al interior de la Argentina. El ejercicio metodológico que se presenta tiene como objetivo principal delinear un esquema analítico basado en la perspectiva de las brechas estructurales. La aplicación de este enfoque se plantea como un instrumento analítico para identificar, caracterizar y cuantificar las distintas brechas, entendidas estas como las restricciones para el desarrollo que se evidencian en cada una de las provincias argentinas.

A lo largo de esta propuesta se recuperan elementos centrales definidos por el enfoque original y se arriba a algunas conclusiones relevantes sobre las metodologías usualmente utilizadas para el análisis del desarrollo provincial en la Argentina. En términos generales, se sostiene el carácter multidimensional e indivisible del proceso de desarrollo y la existencia de limitaciones derivadas de un análisis que considere únicamente a los niveles de ingresos como factor condicionante. Como consecuencia, se asume también la importancia de las interacciones entre distintos factores, aun cuando en varias

oportunidades sea difícil establecer la dinámica de esas relaciones y cuantificarlas. La existencia de recursos económicos escasos que puedan asignarse al cierre de las brechas, así como también las interdependencias mencionadas que impiden la superación de todas las restricciones a la vez, ponen de relieve la necesidad de priorizar las dimensiones a trabajar y las políticas a implementar para avanzar en el logro de mayores niveles de desarrollo. A su vez, se adscribe a la necesidad de considerar las heterogeneidades que emergen de las diferencias económico-productivas, sociales y políticas al interior de un mismo país.

Es importante mencionar que tanto este aporte, como los trabajos pioneros que avanzan en la identificación de brechas estructurales para un gran grupo de las economías de la región, se enmarcan también en la incesante búsqueda de respuestas a los desequilibrios económicos, sociales y ambientales que lleva adelante la comunidad internacional. En particular, después de la apertura de diferentes espacios de discusión y de la generación de intensos debates, un amplio conjunto de consensos se ha plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en septiembre de 2015 (CEPAL, 2016)¹. En muchos casos, el trabajo sobre estos 17 objetivos y sus metas específicas supone reducir varias de las brechas estructurales que se abordan en este documento.

La presentación de esta propuesta analítica se estructura de la siguiente manera. En la primera sección se recogen las principales características del enfoque de brechas estructurales propuesto por la CEPAL en los documentos referenciados. En la segunda sección se presentan las adaptaciones realizadas a la metodología del enfoque original, así como también las principales dimensiones e indicadores considerados para analizar el contexto de restricciones al desarrollo de las provincias argentinas. En tercer lugar, a modo de reflexión final, se plantea la relevancia de una construcción metodológica que permita formular nuevas taxonomías donde se ponga el énfasis en las restricciones al desarrollo como criterio más abarcativo que el definido por los ingresos y/o por la proximidad geográfica entre grupos acotados de provincias.

Previo al desarrollo del enfoque de brechas estructurales de la CEPAL, es importante realizar dos observaciones. La primera de ellas se refiere al carácter dinámico del esquema analítico que se propone en este documento, en tanto las brechas y las dimensiones relevantes pueden alterarse en el marco de contextos tempo-espaciales específicos y en función de nuevas fuentes de información que permitan reformular la medición de las restricciones al desarrollo. Esta propuesta se define como una guía para comprender las principales restricciones provinciales al desarrollo que, por su propia naturaleza, pueden ser redefinidas y reevaluadas. La segunda observación es que esta aplicación del enfoque de brechas estructurales no pretende avanzar sobre la identificación y propuesta de soluciones concretas para aliviar las limitaciones identificadas en torno a los procesos de desarrollo provinciales. En relación con la formulación metodológica original del enfoque de brechas estructurales de la CEPAL, esta aplicación solamente considera sus etapas iniciales. Ello implica, entre otras cosas, no avanzar en la elaboración de los “árboles de decisión” que permitirían identificar los obstáculos más importantes que presenta una región determinada para alcanzar un desempeño socioeconómico superior². Siguiendo a Kaldewei (2015), el abordaje de los determinantes de cada una de las brechas (los cuales dependen de la estructura económica y social de cada provincia y de la institucionalidad provincial y nacional) debería ser una tarea posterior a la identificación de las restricciones. En este marco, se trata de un desafío que las provincias argentinas pueden abordar a posteriori en función de sus prioridades y, eventualmente, de los ejercicios de planificación estratégica desarrollados por cada una de ellas.

¹ Para un análisis detallado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, véase CEPAL (2016). En el anexo I de este documento se listan sintéticamente los 17 ODS y las metas relacionadas a cada uno de los mismos.

² Como el aplicado, por ejemplo, en el caso del estudio realizado en Costa Rica (véase CEPAL, 2016).

I. Antecedentes: el enfoque de brechas estructurales de desarrollo aplicado a los países de renta media³

Históricamente, el principal indicador utilizado para asignar recursos financieros en el marco del sistema de cooperación internacional para el desarrollo ha sido el nivel de ingreso per cápita de los países. En este escenario, en los últimos años, las economías de América Latina y el Caribe (ALC) han evidenciado un importante retroceso en la captación de fondos como consecuencia de decisiones asignativas que se enfocan fundamentalmente hacia los países de menores ingresos relativos, en detrimento de los países de renta media (CEPAL, 2012b).

Sin embargo, la desatención hacia las necesidades de financiamiento de ALC no implica que los todos países de la región hayan superado sus mayores limitaciones en materia de desarrollo. Todo lo contrario. En el análisis de la región persiste el problema de las heterogeneidades entre los países que la integran: aún cuando varios de estos países son considerados entre los de renta media, no existe evidencia que permita sostener la posibilidad de autofinanciamiento en todas ellas. El importante crecimiento del ingreso per cápita que se observa en la mayor parte de estas economías, especialmente durante la década del 2000, evidencia la necesidad de analizar las heterogeneidades que encubre este comportamiento positivo, al mismo tiempo que destaca la urgencia de profundizar los esfuerzos en ciertas áreas para sostener a futuro (económica, social, política y ambiental) el crecimiento reciente. Una mirada de estas características requiere abordar los procesos de desarrollo considerando dimensiones complementarias a la evolución de los ingresos. En pos de ello, la CEPAL propone un abordaje conceptual, metodológico y empírico centrado en la identificación de brechas estructurales que condicionan la dinámica de desarrollo en los países de ALC⁴.

³ Esta sección se basa en los distintos documentos publicados por la CEPAL destinados a presentar y aplicar el enfoque de brechas de desarrollo. En particular, se consideran CEPAL (2012b), Vázquez Tezanos (2012), Pardo Beltrán (2014) y Kaldewei (2015).

⁴ El Banco Interamericano de Desarrollo ha elaborado una serie de estudios (véase Borensztein y otros, 2009 y 2014) en los que se procura medir brechas de desarrollo en una serie de dimensiones consideradas relevantes (la reducción de la desigualdad y la pobreza, la mejora de la salud y la educación, el fortalecimiento institucional, la promoción del desarrollo del sector privado o la

Los distintos documentos en los que se presenta el enfoque de brechas estructurales (CEPAL, 2010; 2012a, 2012b) coinciden en señalar que el grado de desarrollo de un país no puede establecerse únicamente a partir de su nivel de ingreso per cápita. Al mismo tiempo, se destaca la importancia de repensar la dinámica de desarrollo y de asignación de recursos y financiamiento en los países de ALC desde una perspectiva que sea sistémica, que esté vinculada no sólo a los resultados obtenidos sino también a los procesos transitados, y que considere la influencia de diferentes factores que intervienen en la definición de los niveles de desarrollo, en tanto estos condicionan el acceso a determinados tipos de financiamiento.

La asignación de recursos y financiamiento derivada de la cooperación para el desarrollo que permita atender y superar las restricciones específicas que enfrenta cada país de la región, no puede considerarse como único criterio, ni tampoco como criterio prevaeciente, al nivel de ingreso per cápita, especialmente por las heterogeneidades que encubre este indicador. En primer lugar, no permite discriminar las distintas dimensiones que confluyen en esta medida agregada y, de esta manera, es difícil identificar a partir de ella las áreas en las que se manifiestan las restricciones más profundas. Similares niveles de ingreso per cápita pueden estar asociados con condiciones muy diferentes en términos de acceso a servicios sociales, infraestructura social o infraestructura económica, entre otras cuestiones. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, las diferencias entre países en términos de tamaño, desarrollo productivo, desempeño exportador y productividad, entre otras características, tienden a “homogeneizarse” cuando se aplica un indicador de estas características. Las clasificaciones que agrupan países a partir de similitudes en términos de su ingreso per cápita soslayan las heterogeneidades existentes entre los mismos.

Así, el cuestionamiento a la relación directa que se establece entre ingreso per cápita y nivel de desarrollo parte del reconocimiento de distintos tipos de fuentes de limitaciones al desarrollo. A su vez, se sustenta en la existencia de heterogeneidades (aún en el marco de una misma región) en la “distribución” de esas restricciones y en las capacidades potenciales y reales existentes en los distintos países para enfrentar los desafíos que impone la superación de las brechas (CEPAL, 2012a). En un contexto con tales heterogeneidades, una clasificación basada exclusivamente en los niveles de ingreso per cápita no hace más que encubrir necesidades y vulnerabilidades específicas que se asocian con particularidades socio-políticas, económicas, productivas y hasta culturales.

Como alternativa, desde el enfoque de las brechas estructurales se sostiene que el desarrollo “es un concepto amplio y multifacético, que supone no sólo mejorar los niveles de vida, sino también lograr procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos, que aborden la desigualdad social y productiva que caracteriza a los países de América Latina y el Caribe (...)” (CEPAL, 2012b:18). A partir de esta conceptualización, el abordaje se asienta en un desarrollo metodológico que parte de la identificación individual realizada por cada uno de los países, de distintos aspectos que dan cuenta de sus principales desafíos en materia de desarrollo.

Estas cuestiones se plantean en términos de brechas, las cuales se entienden como los “cuellos de botella que obstaculizan el desarrollo de los países de renta media y constituyen un desafío al desarrollo sostenido, incluyente y sostenible en el largo plazo” (Pardo Beltrán, 2014:12). Así, las brechas estructurales representan la diferencia entre la situación actual y/o la tendencia evolutiva evidenciada en determinadas áreas clave del desarrollo (ingresos, salud, educación, pobreza, etc.), y las necesidades mínimas que deben cubrirse en esas mismas áreas con el objetivo de que el proceso de desarrollo sea sostenible e inclusivo.

La construcción de este abordaje toma como punto de partida el marco de análisis propuesto por Hausmann y otros (2008, citado en Pardo Beltrán, 2014 y Kaldewei, 2015) para el “diagnóstico del crecimiento”, el cual constituye un instrumento para identificar restricciones y factores limitantes al crecimiento económico, al mismo tiempo que permite priorizar las políticas asociadas a la superación de estas limitaciones (Kaldewei, 2015). Desde esta perspectiva, sostenida también por el abordaje cepalino de las brechas de desarrollo, la necesidad de identificar individualmente y priorizar los factores

protección del medio ambiente en respuesta al cambio climático, entre otras) que no obstante centran su enfoque en el nivel de desarrollo esperado para un país, que es función de su nivel de ingreso per cápita.

limitantes se deriva de la existencia de heterogeneidades entre los países, de la escasez de recursos disponibles para atender a esas limitaciones, y de las interrelaciones que existen entre los distintos factores condicionantes del crecimiento. Este último argumento impide establecer una solución óptima que abarque todos los condicionantes identificados, en tanto la intervención orientada a la resolución de uno de ellos puede impactar agravando las restricciones impuestas por otros.

A partir de las herramientas provistas por el “diagnóstico del crecimiento”, el enfoque de brechas estructurales de la CEPAL permite identificar, analizar y evaluar las restricciones más importantes al desarrollo, al mismo tiempo que aporta una metodología para priorizar los determinantes y factores subyacentes que afectan esta dinámica en los países de la región. En este sentido, se trata de una perspectiva que no solamente se ocupa de la medición del tamaño de las brechas, sino que también considera el impacto interrelacionado entre estas y sus dimensiones, a partir de la utilización de abordajes cuantitativos y cualitativos.

Las actividades más relevantes vinculadas con el planteo metodológico del enfoque de las brechas estructurales desarrollado por la CEPAL se asocian con la identificación y recopilación de información relevante para la descripción y evaluación de cada brecha, de manera tal que al final del análisis pueda determinarse cuáles de las brechas identificadas son las más relevantes en tanto limitantes del desarrollo en cada país. La identificación de las brechas más relevantes responde, entonces, a un criterio básicamente pragmático y empírico. Se inicia con la selección de las brechas a analizar, donde el énfasis está puesto en la identificación de aquellas que se consideran más relevantes en el contexto tempoespacial específico de cada país o de la región, dependiendo de la unidad de análisis considerada. Las etapas siguientes incluyen la construcción de un “árbol de decisión” para cada una de las posibles brechas y sus determinantes. Ello requiere un ordenamiento jerárquico que establezca causalidades entre las distintas brechas, sus principales dimensiones, sus determinantes y, a su vez, los factores que inciden en estos últimos.

Si bien la construcción de estos árboles de decisión puede encontrar sustento en la teoría y en la evidencia empírica general, su utilidad final para definir las principales restricciones al desarrollo requiere necesariamente la contextualización provista por la estructura económica, social e institucional de la unidad de análisis abordada. La evaluación de la relevancia de cada brecha implica la selección de indicadores cuantitativos y cualitativos que posean cierto grado de cobertura geográfica y que puedan adoptar una referencia interna (lo cual hace posible un mejor ajuste de la brecha a las necesidades y restricciones de las economías nacionales) y/o externa (que permite una mejor comparación internacional) que opere como parámetro para establecer la existencia e importancia de la brecha. Con estos elementos, es posible avanzar en el diagnóstico de las brechas estructurales que limitan el desarrollo, a partir de un proceso de selección en el que persisten las dimensiones y los determinantes más limitantes de las brechas de acuerdo a la información que proveen los indicadores seleccionados.

En el marco de este proceso de verificación, que necesariamente involucra a las autoridades públicas, e idealmente también a la propia sociedad civil, se obtienen como resultado los principales cuellos de botella *para el crecimiento*, en el diagnóstico de Hausmann, y *para el desarrollo*, en la propuesta de brechas estructurales presentada por la CEPAL. Esta última considera las brechas que se detallan a continuación, las cuales se definen a partir de una economía de referencia que, en general, presenta mayores niveles de desarrollo relativo que los países de ALC.

En un primer grupo se ubican las brechas que pueden considerarse de contenido preponderantemente económico, a saber: ingreso por habitante, inversión y ahorro, productividad e innovación, fiscalidad e infraestructura. La brecha de ingreso refleja las diferencias existentes en términos del tamaño de las diferentes economías, no solamente a partir de un dato transversal sino también de la evolución a través del tiempo de las tasas de crecimiento económico. La brecha de ahorro e inversión sintetiza las distintas situaciones nacionales que se derivan fundamentalmente de las restricciones externa, financiera, de inversión y macroeconómica, las cuales se plasman, respectivamente, en los términos de intercambio y desempeño de balanza de pagos; en los costos de la intermediación y la estabilidad financiera, en los niveles de la tasa de interés y en la presión que ejercen la deuda interna y externa; en los niveles de inversión pública/privada y nacional/extranjera, y en

distintos desequilibrios sectoriales. La brecha de productividad e innovación permite aproximar la heterogeneidad de comportamientos en relación con los procesos de cambio estructural (CEPAL, 2010, 2012a) y con la existencia de condiciones para incrementar la relevancia de círculos virtuosos que permitan lograr, simultáneamente, el aumento sostenido de la productividad y el empleo a través de la incorporación de cambio tecnológico. En particular, esta brecha se concentra en el análisis de los problemas derivados de la ineficiencia dinámica⁵, de las características del mercado laboral y de los obstáculos institucionales que afectan a la actividad económica y productiva de cada provincia. La brecha fiscal se orienta a construir una estimación del espacio fiscal sobre la base de la evolución de las finanzas públicas y el rol que adquiere la política fiscal (capacidad de recaudación, definición de tasas impositivas, transferencias y composición del gasto) para incentivar un desarrollo económico y social con igualdad. La brecha de infraestructura se propone caracterizar las diferencias en los procesos de integración territorial a nivel nacional (Pardo Beltrán, 2014) mediante el análisis conjunto de los flujos físicos (transporte terrestre, por ejemplo) y de información (telecomunicaciones).

En un segundo conjunto se nuclea las brechas que, siguiendo la terminología de Pardo Beltrán (2014:25) pueden considerarse con mayor contenido “no económico”, a saber: desigualdad, pobreza, educación, salud, medioambiente y género. La brecha de desigualdad está afectada por múltiples dimensiones y da cuenta de las heterogeneidades en materia de ingresos (a nivel nacional, de las personas y de los hogares), de riqueza y de acceso de la población a servicios esenciales que garanticen niveles aceptables de calidad de vida. La brecha de pobreza también requiere un abordaje multidimensional (en tanto no solamente evalúa los ingresos sino que también suele abordar otros aspectos considerados en las brechas de carácter relativamente “no económico”) y describe las diferencias entre los países en términos de la situación actual de acceso de la población a condiciones de vida aceptables y sus potencialidades de revertir un contexto adverso en este sentido. Las brechas de educación y salud analizan las diferencias en el acceso de la población a cada uno de estos servicios, al mismo tiempo que evalúan la calidad de las prestaciones mediante distintos indicadores. La brecha de medioambiente aporta una idea sobre las distancias existentes entre los países en términos de la sostenibilidad ambiental de sus respectivos procesos de desarrollo, en tanto evalúa el impacto ambiental de las decisiones y del patrón de especialización productivo adoptado por cada economía. La brecha de género permite establecer las diferencias existentes en materia de género, en relación con todas las brechas con contenido económico y con contenido relativamente no económico descritas anteriormente (Pardo Beltrán, 2014).

Para cada una de las brechas anteriores el enfoque considera indicadores que permiten medir, de manera aproximada, los desafíos presentes. En general, cada una de las brechas se asocia con un indicador, aunque en trabajos más recientes (Pardo Beltrán, 2014; Kaldewei, 2015) se amplía la cantidad de indicadores utilizados con el objetivo de mejorar la captación de las distintas dimensiones que se asocian con cada brecha y, de esta manera, perfeccionar la definición y caracterización de las mismas. Estos indicadores se sintetizan en el cuadro 1.

Si bien en términos metodológicos se identifican distintos elementos que permiten evaluar cada una de las brechas, los análisis empíricos realizados tienden a concentrarse en un grupo más acotado de indicadores que no excluye la posibilidad de incluir otras dimensiones relevantes para especificar el análisis de cada uno de los países. Este recorte se relaciona, principalmente, con el acceso a información disponible que, en principio, garantice la comparabilidad entre los países involucrados en los estudios y el seguimiento y evaluación de las brechas en los horizontes temporales más extensos posibles. En este sentido, se trata de un abordaje que permite realizar un análisis tanto transversal como temporal. La medición de las brechas puede describirse a partir de cambios porcentuales, medidas de tendencia o de dispersión, dependiendo del tipo de indicador considerado, y aunque los indicadores permiten una

⁵ El concepto de eficiencia/ineficiencia dinámica encuentra su fundamento en la escuela austríaca de pensamiento económico y refiere a una idea en la que se destaca a la creatividad y a la coordinación como elementos clave del funcionamiento de la actividad económica. En este marco, los problemas de eficiencia (o ineficiencia) asociados al desarrollo de la actividad económica, no solamente se relacionan con la asignación o distribución de recursos y medios (eficiencia estática), sino principalmente con la capacidad de descubrir y crear sistemáticamente nuevos fines y medios en un contexto de cooperación y coordinación entre agentes.

aproximación a la brecha, dada la complejidad de esta, es altamente probable que no permitan agotar su comprensión y completar su análisis (Pardo Beltrán, 2014).

En este contexto, es importante destacar los avances en la aplicación del enfoque de las brechas de desarrollo realizados por Tezanos Vázquez (2012), Pardo Beltrán (2014) y Kaldewei (2015). En el segundo de estos estudios el énfasis está puesto en la descripción metodológica del enfoque, por lo que se incluye la definición pormenorizada de las dimensiones incluidas y sólo se presenta la aplicación para un número limitado de brechas. El documento de Kaldewei muestra un objetivo similar al anterior, aunque en este caso el énfasis está puesto en detallar los distintos pasos metodológicos que es preciso realizar para avanzar en la aplicación empírica de esta perspectiva de análisis del desarrollo en los países de la región. En este marco, se sostiene que el enfoque de brechas estructurales constituye un abordaje flexible y modular, en tanto permite la adaptación por parte de cada uno de los países que utilice este instrumental, al mismo tiempo que posibilita avanzar en estos parciales que incluyan inicialmente un número más acotado de brechas. Por su parte, en el trabajo de Tezanos Vázquez se retomaron todas las brechas estructurales identificadas, se clasificó a los países en función de cada una de las anteriores y se elabora, mediante la técnica de conglomerados, una taxonomía de países que se define a partir de la identificación de conjuntos de brechas que son medidas con los indicadores detallados en el cuadro 1.

Cuadro 1

Indicadores considerados como variables representativas de las brechas estructurales de desarrollo

Brechas de desarrollo	Indicadores y descripción
1. Brecha de ingreso por habitante	1.1. PIB per cápita, expresado en paridad de poder adquisitivo. El dato analizado es el promedio simple obtenido para el período 2003-2007
2. Brecha de desigualdad	2.1. Índice de Gini, considerando el dato del último año disponible para cada uno de los países analizados.
3. Brecha de pobreza	3.1. Tasa de pobreza, medida a partir del porcentaje de la población del país que recibe dos dólares al día o menos (en paridad de poder adquisitivo). Se toma el dato correspondiente a cada uno de los países en el último año disponible.
4. Brecha de ahorro e inversión	4.1. Formación bruta de capital per cápita, medida a pesos constantes del año 2000. El dato considera el promedio simple obtenido para el período 2003-2007. 4.2. Ahorro nacional bruto como porcentaje del PIB, tomando el promedio para el período 2003-2007 en cada uno de los países analizados.
5. Brecha de productividad e innovación	5.1. PIB por trabajador, expresado en dólares paridad poder adquisitivo. Se considera, para cada país, el dato que resulta del promedio entre los años 2003 y 2007. 5.2. Artículos en revistas académicas, medido a partir de la cantidad cada un millón de habitantes. El dato considerado para cada país es el promedio entre los años 2003-2007.
6. Brecha de infraestructura	6.1. Índice global de rendimiento logístico, el cual puede asumir valores que oscilan entre 1 (bajo) y 5 (alto) como extremos. Para esto, se considera en cada país el dato correspondiente a 2006.
7. Brecha de educación	7.1. Cantidad de años promedio de estudio entre las personas mayores de 25 años. En este caso se considera el dato promedio correspondiente a cada país en el año 2005.
8. Brecha de salud	8.1. Partos atendidos por personal sanitario, como proporción del total de partos que se desarrollaron en cada país. Se considera el dato sobre el último año disponible.
9. Brecha de fiscalidad	9.1. Capacidad y/o necesidad neta de financiación del Estado, como porcentaje del PIB. Se considera, para cada país, el promedio correspondiente al período 2003-2007. 9.2. Ingresos públicos como porcentaje del PIB. Como dato para cada país se toma el promedio del período 2003-2007.
10. Brecha de género	10.1. Índice de desigualdad de género, considerando el último dato disponible para cada país de acuerdo a lo publicado por el PNUD.
11. Brecha medioambiental	11.1. Tasa de variación del área forestal, calculada, para cada país, como la tasa de variación simple en el período establecidos entre 1990 y 2010.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Tezanos Vázquez (2012) y CEPAL (2012b).

Tanto en el nivel de construcción metodológica, como en la aplicación empírica del abordaje desarrollado, es importante mencionar la fuerte interrelación existente entre las brechas identificadas (Pardo Beltrán, 2014). Así, puede reconocerse la interrelación, por ejemplo, entre los niveles de ingreso de la población y su acceso a condiciones diferenciales en materia de salud, educación e infraestructura (entre otras cuestiones) que se traducen en condiciones de vida e indicadores de pobreza también diferentes. A su vez, a nivel más agregado, los niveles de ingreso agregado o per cápita condicionan los niveles de ahorro e inversión, de desarrollo de infraestructura y de sostenibilidad fiscal, así como también las posibilidades de que la estructura productiva sea complejizada a partir de procesos innovativos que incrementen los niveles de productividad de manera generalizada. Pese a su importancia, el análisis de las relaciones entre las brechas pone en evidencia dos cuestiones que es relevante mencionar. En primer lugar, existen retroalimentaciones entre las brechas que no solamente se reflejan en su tamaño actual sino también en las posibilidades de ampliar o reducir las mismas brechas a futuro. Por este motivo, es preciso considerar las retroalimentaciones entre las distintas brechas, más allá de las relaciones causales que impliquen un determinismo de una brecha sobre otra. En segundo lugar, si bien se destaca la relevancia de la comprensión de los vínculos entre brechas, no siempre es posible identificar todas las relaciones y plasmarlas como estudio específico. Por este motivo, en varias ocasiones, las interrelaciones y los canales de retroalimentación no constituyen un objetivo en sí mismo desde la perspectiva de las brechas estructurales, sino que estos se explicitan solamente cuando es necesario en función de la comprensión de los determinantes del desarrollo.

Como complemento a este diagnóstico, el enfoque requiere que cada país evalúe la forma y medida en la que la cooperación internacional puede contribuir a superar las restricciones actuales vinculadas a cada una de las brechas. A su vez, se requiere la apertura de procesos de diálogo político a distintos niveles, tanto para establecer los planes y programas que permitan superar las brechas existentes, como para avanzar en el acceso al financiamiento y en su distribución regional al interior de cada economía.

II. Una aplicación del enfoque de brechas estructurales al análisis de los procesos de desarrollo en las provincias argentinas

A. Consideraciones metodológicas generales

El enfoque presentado en la sección precedente muestra un gran potencial para avanzar en la identificación y el análisis de las principales brechas estructurales que condicionan los procesos de desarrollo en los países de ALC. Sin embargo, uno de los rasgos más importantes de estas economías es la presencia de fuertes heterogeneidades internas, las cuales se presentan generalmente en términos productivos aunque también tienen sus manifestaciones en otras dimensiones económicas y sociales.

La aplicación del enfoque de brechas estructurales al estudio de las provincias argentinas pretende, precisamente, profundizar en la identificación, la caracterización y la cuantificación de esas heterogeneidades. La motivación principal para un análisis de estas características se fundamenta en el reconocimiento de diferencias internas que no pueden abordarse, ni a partir de un enfoque que determine los niveles de desarrollo únicamente por los niveles de ingresos, ni desde una perspectiva que considere a los países como unidades homogéneas. Por el contrario, en muchos casos, y en el de Argentina en particular, entender el proceso de desarrollo requiere evaluar las particularidades regionales que se dan al interior del país.

Por lo tanto, el ejercicio que se propone en este documento parte del enfoque original. En este sentido, comparte la visión multidimensional del desarrollo y destaca la importancia de un análisis “multifacético y flexible” (Kaldewei, 2015: 25) que supere el determinismo macroeconómico a partir de la incorporación de la estructura productiva y social y de la institucionalidad como factores que, de manera subyacente, condicionan las oportunidades de desarrollo de las distintas regiones.

La propuesta metodológica para el análisis de las restricciones al desarrollo en las provincias argentinas presenta algunas diferencias con respecto a los procedimientos de diagnóstico utilizados en el enfoque seminal. Estas diferencias se asocian con dos cuestiones principales. Por un lado, la aplicación de la perspectiva de brechas estructurales a este análisis subnacional en particular persigue objetivos más acotados que se asocian fundamentalmente con la selección de la brechas (primera etapa en la

metodología propuesta en el enfoque seminal), con su descripción y con la identificación de las distintas dimensiones que es posible abordar en relación con cada brecha, teniendo en cuenta tanto cada jurisdicción en particular, así como todas ellas comparativamente. En este marco, no es el objetivo de este documento identificar los determinantes y/o generar una clasificación de las brechas más relevantes, en tanto se asume que un análisis de estas características que incluya, por ejemplo, la construcción de árboles de decisión, requiere un mayor involucramiento de los actores productivos, sociales e institucionales de cada una de las provincias. Por otro lado, esta propuesta, como ya se mencionó, no intenta reemplazar las aplicaciones nacionales y/o regionales, sino que por el contrario, las utiliza para contextualizar cada proceso de desarrollo provincial, sobre la base de la existencia de dinámicas más abarcativas que responden a factores que pueden ser definidos nacional e incluso regionalmente.

Así, en este caso, la identificación de las distintas brechas parte de la relevancia de las descritas a nivel nacional y regional y realiza distintas adaptaciones que tienen como objetivo dar cuenta de la relevancia de cada una de estas para el análisis de las restricciones al desarrollo a nivel provincial. A partir de allí, el desarrollo metodológico continúa con la validación por parte de expertos provinciales en cada una de las áreas consideradas, de las brechas propuestas y de los indicadores utilizados para caracterizarlas y cuantificarlas en términos relativos. Esta instancia no solamente permite constatar la relevancia de los indicadores, sino que también genera un espacio para definir áreas de interés en las cuales cada una de las provincias desea profundizar. Las áreas detalladas responden, en general, a ejercicios de planificación estratégica precedentes y/o a prioridades que son establecidas por las autoridades provinciales en el marco de procesos de discusión democrática (Kaldewei, 2015). De esta manera, en el abordaje provincial de las brechas estructurales que se desarrolla en este documento, el diálogo político (CEPAL, 2012b) adquiere una importancia central, no solamente en la identificación de las brechas, sino fundamentalmente en la definición de las líneas de acción para superar las restricciones al desarrollo y, eventualmente, acceder a financiamiento extra-provincial que haga posible este objetivo.

De esta manera, la aplicación que se propone en este documento al análisis del desarrollo a nivel provincial considera la mayor parte de las brechas retomadas por el enfoque originalmente propuesto para el estudio de los países de ALC. Sin embargo, especifica la evaluación de las brechas a partir de la utilización de una mayor cantidad de indicadores para aproximar distintas dimensiones asociadas a cada una de ellas. Es en este sentido que el abordaje subnacional no es una alternativa a la perspectiva desarrollada anteriormente por CEPAL para la comparación entre países, sino que la complementa, profundizando en algunos aspectos y/o dimensiones del desarrollo que son particularmente relevantes para el caso de la Argentina en general, y para explicar las heterogeneidades provinciales en particular. Aunque un abordaje de estas características seguramente no agota el estudio de las especificidades –dado que estas pueden “saltar” niveles de agregación y expresarse recién a partir de micro heterogeneidades–, realiza una importante contribución en términos de complejidad metodológica, conceptual e incluso empírica para problematizar, cuantificar e intervenir en la dinámica del desarrollo.

Para que un aspecto sea considerado como una brecha debe representar, al igual que en el enfoque original, una limitación para el desarrollo (CEPAL, 2014). A su vez, se retoman los principales lineamientos en lo referido a la metodología para la aproximación empírica de las brechas y se consideran entre uno y cuatro indicadores que permiten dar cuenta de su comportamiento. La cantidad de indicadores seleccionados en relación con cada brecha depende de la disponibilidad de información, de la complejidad de la brecha abordada y de la bondad de los indicadores para aportar el conjunto de información relevante. En general, la medición de cada una de las brechas se realiza a partir de indicadores (uno o varios, referidos a una o varias dimensiones al interior de la brecha, dependiendo de la disponibilidad de datos) que dan cuenta de la situación de cada provincia en un momento específico en el tiempo (el año más cercano para el cual se cuente con información). Para complementar la caracterización de las brechas y evaluar la tendencia reciente hacia su profundización o reducción, se considera la evolución de los indicadores anteriores en términos de cambios porcentuales, variaciones absolutas, medidas de tendencia y medidas de dispersión (CEPAL, 2014). El listado de indicadores relacionado con cada brecha pretende ser exhaustivo, lo que no quita la posibilidad de que en el análisis específico de cada una de las provincias, surjan otros indicadores relevantes que complementen a los anteriores.

Como punto de partida para la medición de las brechas se consideró la comparación del comportamiento de los indicadores provinciales con respecto al nivel promedio nacional. En la medida de lo posible se considera relevante contextualizar la información obtenida en función de las dinámicas geográficas específicas en las cuales está inserta cada una de las provincias, justamente atendiendo a las fuertes heterogeneidades que existen al interior del país. Se analizan también referencias nacionales en los niveles máximos y mínimos que permiten complementar el análisis. También resulta deseable evaluar cada brecha en su interacción con otras, especialmente en aquellos casos en los que es posible identificar retroalimentaciones y determinantes comunes.

Las fuentes de información consideradas para avanzar en este análisis son oficiales, y para la selección de las mismas se considera como criterio fundamental la disponibilidad de datos desagregados a nivel provincial para el período de referencia o, al menos, para algunos de los años incluidos en este. En este marco, para el análisis particular de las provincias argentinas, se observa que las fuentes más relevantes son las siguientes:

- El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y, en particular, la información derivada de la Encuesta Permanente de Hogares, la cual presenta información desagregada para cada uno de los principales aglomerados urbanos de las provincias argentinas⁶.
- El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, en los relevamientos de 2001 y 2010.
- La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- El Ministerio de Economía y, en especial, la Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP) y la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP), dependientes de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias de ese Ministerio.
- El Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Otras fuentes provinciales y nacionales específicas.

Las distintas provincias argentinas son, entonces, la unidad de análisis de este abordaje. En este marco, es necesario realizar tres consideraciones generales pero específicas al análisis de las brechas estructurales en las provincias argentinas.

La primera de ellas es que, pese a su relevancia, resulta dificultoso avanzar en un análisis que aborde la heterogeneidad intra-provincial y que considere la existencia de rasgos comunes entre localidades que pertenecen a distintas provincias, en detrimento de la homogeneidad al interior de la misma jurisdicción. Esto se debe principalmente a las limitaciones existentes para la obtención de información desagregada a nivel departamental o de localidades, con excepción de aquellas dimensiones/indicadores que se derivan de datos censales. Aun así, en este caso es importante mencionar que el último relevamiento realizado en Argentina corresponde al año 2010 y, transcurridos más de cinco años de dicho momento, la información proporcionada no siempre es representativa para analizar el estado actual de cada una de las brechas.

La segunda cuestión se vincula con la disponibilidad de información y las características de las fuentes utilizadas, en tanto esto condiciona el grado de cobertura alcanzado por esta propuesta. En particular, este dato debe ser tenido en cuenta cuando la fuente consultada es la EPH o la Encuesta Anual de Hogares Urbanos, dado que ambos relevamientos se concentran, como ya se mencionó, en la

⁶ A partir del tercer trimestre de 2006, se incorporaron al relevamiento de la EPH continua tres aglomerados (San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew), por lo que la cantidad de aglomerados relevados pasó de 28 a 31. Este cambio es relevante a los fines del trabajo propuesto en tanto los totales nacionales a partir de ese momento no son estrictamente comparables con los de trimestres precedentes. En tanto la metodología propuesta para el abordaje de las brechas estructurales considera el dato correspondiente al último año disponible, esta modificación no afectaría el cálculo de la brecha, pero sí puede tener implicancias en términos del análisis dinámico de los indicadores.

población de los principales aglomerados urbanos de cada provincia. En este marco, los resultados obtenidos son, en general, aplicables a un grupo de la población (relevante en términos de la estructura demográfica de cada provincia) pero no al conjunto de la población.

En tercer lugar, el análisis de las brechas estructurales que limitan el proceso de desarrollo en cada una de las provincias se realiza a partir de la información correspondiente al último año disponible. En general, los datos utilizados refieren a 2014, pero existen algunas excepciones que se asocian fundamentalmente con la fuente de información, especialmente cuando se trabaja con datos censales o con relevamientos esporádicos realizados sobre temáticas específicas. En la medida de lo posible, se complementa esta información con la evolución de los indicadores asociados a cada una de las dimensiones retomadas en un período acotado de tiempo que permita dar cuenta de la reducción/ampliación de la brecha a través del tiempo, más allá de su descripción más reciente.

La propuesta de describir las restricciones al desarrollo de las provincias argentinas en relación con las dimensiones definidas por el enfoque de brechas estructurales abre la posibilidad de desarrollar una nueva clasificación de las jurisdicciones provinciales. En este sentido, se integra al conjunto de metodologías que analizan las especificidades provinciales (entre las cuales una de las más difundidas es el Indicador de Desarrollo Relativo Provincial (IDERP) de la DINREP)^{7 8}, aunque con algunas diferencias profundas de construcción y análisis con respecto a estas. Estas diferencias, que pueden considerarse fortalezas de la metodología de brechas, pueden sintetizarse, entre otros, en los siguientes puntos:

- 1) La metodología de brechas no avanza en la construcción de un indicador sintético que resuma la situación de la provincia, ni en un ordenamiento de las provincias a partir del anterior. Esto tiene diferentes implicancias metodológicas y empíricas, a saber:
 - No requiere la homogeneización de las unidades de medida de los distintos indicadores y brechas considerados, en tanto no busca la elaboración de un único rango de desempeño provincial y/o regional.
 - Al realizar un análisis específico sobre cada una de las brechas, se trata de una metodología que resiste la eventualidad de ausencia de información en alguna de las provincias en relación con alguna dimensión/indicador de las brechas. Esto es así aún en el análisis de las interacciones entre las diferentes brechas consideradas.
 - Mantiene en el centro del análisis las heterogeneidades interregionales e interprovinciales que se traducen, por ejemplo, en niveles de crecimiento económico que no se condicen con el desarrollo humano y/o social. Para este tipo de abordaje de los procesos de desarrollo es necesario profundizar, primero, en la medición y comprensión de la dinámica de cada una de las brechas identificadas.
 - Si bien en el IDERP se concibe al desarrollo como un proceso de carácter multidimensional, la construcción de un indicador sintético muestra limitaciones para analizar las acciones específicas que es necesario realizar en pos de reducir cada una de las brechas que restringen el desarrollo en cada una de las provincias.

⁷ El Indicador de Desarrollo Relativo Provincial (IDERP) es un indicador sintético, elaborado por la DINREP sobre la base de los indicadores del Sistema de Indicadores de Desarrollo Provincial (SIDEPA), que permite establecer un ordenamiento de las jurisdicciones de nivel provincial, y de las regiones que éstas componen, en función de las diferencias relativas en su desarrollo, a la vez que provee de elementos para el análisis de su evolución. Considera 17 indicadores normalizados, con valores entre 0 y 100 que definen en posicionamiento relativo de cada una de las regiones, donde el 0 corresponde a la provincia peor posicionada y 100 a la mejor. En general, la presentación de los datos se realiza a nivel regional, aunque se cuenta con la dinámica provincial al menos para el período 2004-2013 (DINREP, 2015).

⁸ De acuerdo con Cao, Rubins y Vaca (2003), desde comienzos de la década del 70, diferentes académicos argentinos han propuesto clasificaciones de las provincias argentinas con el objetivo de captar las heterogeneidades existentes entre las mismas. Algunas de las propuestas que más se han retomado en este sentido son las de Núñez Miñana (provincias avanzadas, especiales, intermedias, rezagadas), Rofman (avanzadas en su desarrollo capitalista, atraso relativo en el desarrollo capitalista) y Ferrer (dinámicas, con cierto dinamismo a partir de su vinculación con la zona industrializada, estancadas). El IDERP posee elementos en su constitución que pueden encontrar sus antecedentes en todas estas clasificaciones. Por este motivo, y porque es el más difundido actualmente en distintos espacios de gestión, se considera a este indicador sintético un punto de referencia para la propuesta desarrollada por la CEPAL en relación al análisis de las brechas estructurales de desarrollo en la Argentina.

- 2) El análisis interrelacionado de las brechas constituye una segunda instancia en la comprensión de las restricciones que condicionan los procesos de desarrollo. Esto implica establecer tanto relaciones causales e incluso determinismos, como condicionamientos mutuos entre las brechas desde una perspectiva que considere la forma particular que asumen estas asociaciones en cada una de las provincias. Este tipo de análisis no anula la importancia del estudio de cada brecha en particular.
- 3) La metodología de identificación de las brechas y, especialmente, su medición, permite obtener una cuantificación de la magnitud de las diferencias existentes entre las provincias en relación con cada uno de los aspectos, lo cual constituye un resultado analítico diferente al ordenamiento en términos de mayor/menor nivel de desarrollo mencionado anteriormente.

Por lo anterior, la adopción de la metodología de brechas asume una mayor complejidad y, en este sentido, es superadora tanto de las metodologías mencionadas anteriormente, como de aquellas contribuciones que se sustentan en análisis monocausales del desarrollo para elaborar taxonomías que agrupen a las provincias argentinas.

En este marco, a continuación se presentan de manera detallada las brechas, las dimensiones y los indicadores retomados en el análisis de las provincias argentinas.

B. Indicadores principales para el análisis de las brechas estructurales a nivel provincial

La identificación y la medición de las disparidades entre zonas geográficas es un insumo fundamental para el diseño de políticas destinadas a corregir inequidades entre diferentes áreas. La posibilidad de orientar correctamente las medidas que forman parte de la política en este sentido depende, de manera crítica, de las capacidades existentes para identificar las características de las regiones, de las provincias o de la unidad espacial objeto de la política. Esto, a su vez, depende de la disponibilidad de información sobre las áreas involucradas y del desarrollo de las técnicas adecuadas para la medición y el análisis de las medidas de disparidad provincial que pueden obtenerse a partir de esa información.

El análisis que se lleva a cabo en la oficina de CEPAL en Buenos Aires se orienta a identificar y mensurar brechas estructurales a nivel de las diferentes provincias. Mientras que algunas brechas sostienen la nominación y el contenido del enfoque original, otras se modifican y profundizan para lograr un mayor poder explicativo de las situaciones provinciales. Cada una de estas brechas se mide a partir de un conjunto de indicadores y, sobre esta base, es posible realizar un diagnóstico de los rezagos que presenta una provincia en relación con aspectos específicos vinculados a su desarrollo.

La metodología para el análisis provincial que se presenta en este documento considera nueve brechas y veinticinco indicadores asociados a la descripción de las mismas (cuadro 2). Tanto las brechas como las dimensiones que las describen son centrales para el análisis de las restricciones al desarrollo en las provincias argentinas, pero también constituyen temas cuya atención ha sido definida por la CEPAL y por sus interlocutores nacionales, como prioritaria para la reducción de las desigualdades económicas, sociales y ambientales en toda América Latina y el Caribe. En este sentido, la reducción de las brechas estructurales al desarrollo a nivel provincial se articula con el trabajo que se propone a los países de la región para alcanzar, de aquí a 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas que los acompañan (CEPAL, 2015).

Este documento reconoce la relevancia y el aporte realizado por el enfoque de las brechas estructurales para comprender los procesos de desarrollo también a nivel sub-nacional y, sobre esta base, se proponen brechas, dimensiones y/o indicadores alternativos y complementarios solamente cuando el abordaje original resulta insuficiente para describir la realidad y los desafíos de cada provincia. Así, del detalle presentado en el cuadro 2 y de la información sintetizada en la primera sección de este trabajo, se deriva que ocho de estas brechas son conceptualizadas de manera similar al enfoque original, y las principales diferencias en este sentido se relacionan con la cantidad de indicadores que se consideran para su medición. Con excepción de la brecha de desigualdad (que en ambas propuestas analíticas

considera la desigualdad de ingresos y utiliza como indicador el coeficiente de Gini), en el resto de las brechas existen especificidades que permiten adaptar y profundizar el enfoque provincial con respecto a la perspectiva nacional.

Las brechas de ingresos, educación, productividad y medioambiente a nivel provincial conservan dimensiones e indicadores retomados en la propuesta original pero incluyen también otros adicionales. La brecha de ingresos analiza tanto el producto por habitante como la los ingresos laborales de la población ocupada. Esta última dimensión permite realizar hipótesis relacionadas con la sostenibilidad de los procesos de crecimiento y de la dinámica de inclusión a partir del trabajo. En la brecha de educación no solamente se considera la dimensión cuantitativa, sino también la cualitativa asociada a la promoción efectiva y el índice de desempeño educativo. En la brecha de productividad el producto por ocupado se complementa con la configuración de la canasta exportadora y con la importancia que alcanza el sector industrial en el PBG, entendiendo que la actividad económica de cada provincia constituye su principal fuente para la generación de ingresos. La brecha medioambiental considera tanto la conservación forestal, como la contaminación ambiental generada por las actividades industriales.

Por su parte, las brechas de pobreza, salud e infraestructura son retomadas —al igual que en el enfoque original—, pero se utilizan para su medición indicadores diferentes. En relación con la pobreza se optó por una medición que considere tanto la importancia de las necesidades básicas insatisfechas, como la insuficiencia de ingresos para acceder a condiciones de vida elementales. La brecha de salud incluye una dimensión asociada con la cobertura, pero también considera una dimensión e indicadores de resultados que permiten dar cuenta de la incidencia de las políticas desarrolladas en materia sanitaria. En relación con la brecha de infraestructura, se tienen en cuenta indicadores a través de los cuales es posible mensurar las dimensiones infraestructura social, de comunicaciones y terrestre. Se incorpora a las anteriores una brecha adicional que es la de empleo la cual, a partir de sus dos dimensiones (cantidad y calidad), da cuenta de la dinámica del mercado laboral y complementa a la brecha de ingresos en cuanto al análisis de los procesos de inclusión que se derivan de mayores niveles de empleo y una mayor calidad del trabajo.

No se retoman desde la perspectiva provincial las dimensiones de género⁹, fiscalidad y ahorro e inversión, en tanto no existe para estas brechas suficiente cantidad de datos desagregados a nivel provincial que permitan construir indicadores descriptivos específicos para cada una de estas jurisdicciones. A su vez, aun cuando existiera información con estas características, no puede afirmarse que, especialmente las brechas de fiscalidad y ahorro e inversión, aporten elementos que enriquezcan el diagnóstico de la situación de cada provincia, dados los mecanismos compensatorios y la superposición de responsabilidades que, en la práctica, se verifican entre los distintos niveles jurisdiccionales. En cuanto al esquema ahorro – inversión, la dinámica implícita tiene una lógica que aporta elementos para diagnosticar y evaluar las características del proceso de crecimiento (basado en ahorro interno/externo) a nivel nacional, pero que muestra limitaciones —en parte por los mismos motivos referenciados en relación con la brecha fiscal- para ser aplicado en el contexto de las fronteras provinciales. En lo que respecta a género, en la medida que la información lo permita se plantea la inclusión de este aspecto como una dimensión que recorre transversalmente a las brechas consideradas y que, en última instancia, representa una segunda dimensión de la brecha de desigualdad que, tanto en este esquema como en el original, se mide únicamente a partir de las diferencias o niveles de concentración en los ingresos.

A continuación se presenta una breve caracterización de cada una de las brechas anteriores, así como también de los indicadores incluidos en esta propuesta de análisis aplicado a las provincias¹⁰. A su vez, se establecen las relaciones existentes entre las brechas y los ODS, fundamentalmente para explicitar los puntos de contacto entre ambas agendas de trabajo.

⁹ En la medida que la información lo permita, se identifican especificidades de género asociadas a la evolución de las distintas dimensiones retomadas.

¹⁰ Para un mayor detalle, especialmente sobre la definición, fuentes de información y construcción de los indicadores para el caso argentino, se sugiere consultar el anexo metodológico que acompaña a este documento.

Cuadro 2
Dimensiones y variables proxy para la aplicación del enfoque de brechas estructurales de desarrollo a las provincias argentinas

Brecha	Dimensiones	Meta de los ODS	Indicador Proxy	Fuente	Método de elaboración
1. Ingresos	1.1. Ingreso per cápita	8.1	1.1.1. PBG por habitante (brecha)	Estimación de PBG CEPAL e INDEC	Último año disponible
	1.2. Ingresos laborales	8.2; 8.3	1.2.1. Ingreso laboral nominal promedio percibido por los asalariados totales	EPH-INDEC	Último año disponible
2. Desigualdad	2.1. Desigualdad de ingresos	10.1; 10.2; 10.3; 10.4	2.1.1. Coeficiente de Gini	EPH-INDEC	Último año disponible
	3.1. Desempleo	8.5; 8.6	3.1.1. Tasa de ocupación	EPH-INDEC	Último año disponible
3. Empleo		8.5; 8.6	3.1.2. Tasa de subocupación	EPH-INDEC	Último año disponible
	3.2. Calidad del empleo	8.3	3.2.1. Tasa de informalidad del empleo	EPH-INDEC	Último año disponible
4. Pobreza		8.8	3.2.2. Ocupados en sectores de baja productividad	EPH-INDEC	Último año disponible
	4.1. Condiciones de vida	1.2	4.1.1. Porcentaje de población con NBI	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Último año disponible
	4.2. Pobreza por ingresos	1.1; 1.2	4.1.2. Porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza	EPH-INDEC	Último año disponible
5. Educación	5.1. Cobertura	4.1	5.1.1. Cantidad promedio de años de escolaridad	EPH-INDEC	Último año disponible
	5.2. Calidad educativa	4.1	5.1.2. Tasa de promoción efectiva	DINIECE	Último año disponible
6. Salud		4.6	5.2.1. Bajo desempeño educativo	DINIECE - ONE	Último año disponible
	6.1. Cobertura	3.8	6.1.1. Tasa de cobertura de salud	EPH-INDEC	Último año disponible
	6.2. Impacto	3.1	6.2.1. Tasa de mortalidad materna	DEIS	Último año disponible
7. Productividad		3.2	6.2.2. Tasa de mortalidad infantil	DEIS	Último año disponible
		3.d	6.2.3. Esperanza de vida al nacer	INDEC: Serie de análisis demográfico	Último año disponible
	7.1. Estructura productiva	8.2	7.1.1. Grado de industrialización	Estimación de PBG CEPAL	Último año disponible
	7.2. Productividad laboral	9.2	7.1.2. Complejidad de las exportaciones	INDEC	Último año disponible
8. Infraestructura		8.2	7.2.1. Producto provincial por ocupado	Estimación de PBG CEPAL - OEDE	Último año disponible
	8.1. Infraestructura Social	4.a	8.1.1. Infraestructura educativa	INDEC y DINIECE	Último año disponible
		3.c	8.1.2. Infraestructura en salud	INDEC y SISA	Último año disponible
	8.2. Infraestructura de comunicaciones	9.c	8.2.1. Conexiones a internet	INDEC	Último año disponible
9. Medioambiente		9.1	8.3.1. Tasa de densidad caminera	Consejo Federal Vial e INDEC	Último año disponible
		9.1	8.3.2. Densidad ferroviaria hacia centros urbanos	Sin fuente	Último año disponible
	9.1. Deforestación	15.1; 15.2; 15.3	9.1.1. Tasa de pérdida de bosques nativos	Secretaría de Medioambiente	Último año disponible
	9.2. Contaminación ambiental	12.4	9.2.1. Estimación de emisión de gases de efecto invernadero	Secretaría de Medioambiente/Estimación de PBG CEPAL	Último año disponible

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la metodología desarrollada para el análisis provincial.

Como en el enfoque de las brechas estructurales aplicado a los países de la región y también al análisis de las provincias argentinas, el desarrollo analítico de los ODS es acompañado por un conjunto de indicadores que buscan no solamente caracterizar la situación de cada uno de los países en términos de los distintos objetivos, sino aportar herramientas para el seguimiento y la implementación de los mismos. En este marco, es importante mencionar la congruencia no solamente entre los indicadores seleccionados para evaluar los ODS y las brechas estructurales, sino también la concordancia entre las fuentes de información consideradas. Obviamente, dado el alcance que se propone cada una de estas perspectivas, la cantidad y especificidad de los indicadores utilizados es diferente, pero esto no anula la posibilidad de realizar algunas comparaciones e incluso enmarcar las discusiones sobre las necesidades de desarrollo en las provincias argentinas, en el contexto más amplio de las restricciones al desarrollo que se derivan de la situación económica, social y política mundial.

1. Brecha de ingresos

Desde esta perspectiva, la brecha de ingresos permite evaluar la situación de cada provincia en materia de generación de valor a partir del desarrollo de sus actividades productivas, al mismo tiempo que considera la evolución de los ingresos percibidos por los trabajadores a través de las actividades que estos desarrollan. En función de esto, se consideran dos indicadores para aproximar esta dimensión.

El primero de ellos es el de ingresos per cápita que considera la diferencia entre cada provincia y la nación con respecto al valor nominal (en valores constantes a precios de 1993) del producto bruto geográfico (en adelante, PBG) por habitante, a partir del cálculo de un ratio del primero (el de cada provincia) con respecto al segundo (el total nacional). El segundo indicador de esta brecha se relaciona con el ingreso laboral nominal promedio percibido por los asalariados totales (registrados y no registrados, empleados tanto en el sector público como en el sector privado), en concepto de su ocupación principal. En este caso, la brecha a nivel provincial se mide a partir de la relación proporcional entre estos ingresos a nivel provincial y en el promedio nacional. En ambos casos, mayores proporciones con respecto a los promedios nacionales y/o del área geográfica a la que pertenece la provincia darían cuenta de una dinámica más virtuosa de desarrollo.

Ambas dimensiones de la brecha de ingresos pueden articularse con el octavo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) que refiere a la necesidad de “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (CEPAL, 2015:23). En este marco, mientras que la dimensión de ingreso per cápita (1.1) se asocia a la primera meta de este objetivo que postula la importancia de mantener el crecimiento económico per cápita, la dimensión de ingresos laborales (1.2) puede vincularse con la segunda y la tercera meta de este mismo objetivo, específicamente en lo que respecta a la cuestión de las remuneraciones acordes a los niveles de productividad de las tareas realizadas como aspecto del empleo de calidad y el trabajo decente.

2. Brecha de desigualdad

La brecha de desigualdad sintetiza la magnitud de las inequidades distributivas que se derivan de los elevados niveles de concentración de la propiedad y de los ingresos, así como también de la fuerte heterogeneidad productiva (Pardo Beltrán, 2014) entre las provincias argentinas. En términos de los ODS, se vincula con el décimo objetivo, esto es, con la “reducción de la desigualdad en y entre los países”. En particular, se consideran relevantes en el marco de esta brecha las metas uno a cuatro que, en general, plantean la reducción de la desigualdad a partir de aumentos en los ingresos de los sectores más pobres y de la promoción de la inclusión social garantizando el acceso a oportunidades sin distinción de situación y/o condición (CEPAL, 2015).

Esta dimensión se evalúa a través del coeficiente de Gini, el cual remite a la concentración en los ingresos. Así, un valor más cercano a cero corresponde a mayores niveles de equidad en términos absolutos, pero también en términos relativos cuando se compara el valor obtenido en relación con los promedios nacional y/o regional.

3. Brecha de empleo

En el análisis de la brecha de empleo confluyen distintos indicadores que, considerados de manera conjunta, aportan distintos elementos para describir la situación del mercado laboral en cada una de las provincias, así como también las características de la inclusión social de la población a partir del trabajo. En particular, se consideran cuatro indicadores para la descripción de esta brecha, dos relacionados con su dimensión cuantitativa y dos con su dimensión cualitativa.

En términos cuantitativos, el primer indicador que se considera es la tasa de empleo, que mide la proporción de ocupados entre la población total mayor de 18 años al momento del relevamiento. La contracara de este indicador es la tasa de desocupación, esto es, la proporción de desempleados (personas que no tienen empleo pero lo buscan activamente) sobre la población total de los mayores de 18 años en la provincia. El segundo indicador es la tasa de subocupación, que es la proporción de personas dentro de los ocupados de la provincia, que desearían trabajar una cantidad mayor de horas. En el caso particular de Argentina, esta tasa se define como la proporción de personas que trabajan menos de 35 horas semanales y desearían trabajar más. Así, mientras que la tasa de ocupación muestra una relación positiva con los niveles de inclusión a partir del trabajo, la tasa de subocupación muestra una relación inversa.

Cualitativamente, la brecha de empleo se analiza a partir de los indicadores de informalidad de los asalariados y la proporción de ocupados en sectores de baja productividad. La tasa de informalidad de los asalariados mide la proporción de la población ocupada mayor de 18 años que no está registrada en la seguridad social. Por lo tanto, se trata de un indicador que refleja una situación de vulnerabilidad de la población que no se limita a las carencias presentes en términos de acceso a derechos (vacaciones, obra social, indemnización regulada, etc.), sino también a futuro, a partir de las restricciones para acceder al beneficio jubilatorio en la vejez. El indicador de ocupados en sectores de baja productividad se mide como la proporción de trabajadores que se desempeñan en actividades en las cuales independientemente de la forma de inserción laboral (empleado-empleador, en el sector público o privado) y del nivel de calificación de la tarea (calificado-no calificado) se observan elevados niveles de informalidad. En términos generales, estas actividades se asocian con el desarrollo de tareas en microempresas¹¹, el servicio doméstico y los trabajadores independientes sin calificación. Si bien estos dos indicadores parecieran evaluar, *a priori*, las mismas cuestiones asociadas a la brecha de empleo (especialmente por la fuerte relación que tiende a observarse entre los niveles de ocupación en sectores de baja productividad y de informalidad en el empleo), cada uno de ellos mira aspectos específicos de la dimensión cualitativa de esta brecha. Mientras que el indicador de informalidad de los asalariados se asocia principalmente con el registro de los trabajadores y el acceso a beneficios en el presente y a la cobertura de seguridad social en el futuro, el indicador de ocupados en sectores de baja productividad permite dar cuenta de la calidad del empleo (y de la brecha) en relación con las características de la estructura productiva. Tanto en el caso de la tasa de informalidad de los asalariados, como en el de los ocupados en sectores de baja productividad, mayores proporciones sobre los grupos ocupacionales considerados reflejan menores niveles de desarrollo en términos de la brecha estructural de empleo.

Nuevamente en este caso, el octavo objetivo entre los considerados en los ODS es el que se vincula más fuertemente con la conceptualización y la caracterización de la brecha de empleo en las provincias argentinas. En el plano cuantitativo (3.1), los indicadores que dan cuenta de los niveles de acceso de la población al trabajo (tasas de ocupación y de subocupación) se asocian con las metas cinco y seis de este objetivo, es decir, con la búsqueda del pleno empleo con igualdad de remuneración ante igual trabajo en todos los sectores de la población. En lo que respecta a la dimensión cualitativa del

¹¹ La inclusión de las microempresas en este agregado responde fundamentalmente a características de la estructura productiva argentina, compartidas parcialmente por el conjunto de los países de América Latina. En particular, históricamente las microempresas se asociaron con actividades comerciales y de servicios de reducida productividad y con escasa capacidad de generar empleo calificado y registrado. Actualmente, la emergencia de este estrato de firmas en actividades con valor agregado y que demandan empleo calificado, pone en cuestión la definición anterior. Sin embargo, su relevancia en la estructura productiva argentina es aún reducida y, por esto, se toma la decisión metodológica de incluir a las microempresas dentro del grupo de actividades de baja productividad, aunque reconociendo la heterogeneidad que comienza a manifestarse al interior de ese agregado.

empleo (3.2), el interés por las tasas de informalidad laboral y por la importancia que alcanzan los ocupados en sectores de baja productividad se relaciona con la tercera y con la octava meta de este octavo objetivo: en este caso, el énfasis está puesto en la promoción del trabajo decente, en la formalización y en el incentivo y la promoción de los derechos laborales (CEPAL, 2015).

4. Brecha de pobreza

La brecha de pobreza considera dos dimensiones: la de las condiciones de vida de la población y la de pobreza por ingresos. Ambas guardan una estrecha relación con el primer objetivo postulado en los ODS, es decir, con la búsqueda del “fin de la pobreza”, en todas sus formas y en todos los lugares. Dentro de este objetivo, las metas que muestran una relación específica con esta brecha son la primera y la segunda, las cuales señalan la necesidad de erradicar la pobreza extrema para todas las personas y de reducir los niveles de pobreza al menos a la mitad de los actuales (CEPAL, 2015).

En el marco de esta propuesta metodológica, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permite realizar un análisis y obtener una medida de la importancia de ciertas condiciones estructurales no monetarias que inciden en la calidad de vida de la población, desde una perspectiva multidimensional. En particular, tal como se detalla en el Anexo Metodológico, se consideran condiciones de privación relacionadas con la vivienda, la infraestructura sanitaria, el hacinamiento, la asistencia escolar y la capacidad de subsistencia. Por su parte, la pobreza por ingresos da cuenta del porcentaje de personas que habitan en un hogar cuyos ingresos se sitúan por debajo de la línea de pobreza. La línea de pobreza es un valor monetario que define el límite de ingresos que le permiten a los habitantes de un hogar satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias (vestimenta, educación, salud, etc.) consideradas esenciales.

Ambos indicadores permiten considerar la diferencia que existe entre cada provincia y el promedio nacional en la satisfacción de necesidades elementales. Por este motivo, menores niveles en el índice de NBI (menor proporción de la población en condiciones de algún tipo de privación) y menores niveles en la tasa de pobreza por ingresos se traduce en mayores niveles de desarrollo relativo en las provincias.

5. Brecha de educación

La brecha de educación permite identificar la raíz de restricciones al desarrollo que se asocian con diferentes posibilidades de acceso a condiciones productivas, de empleo y, en última instancia, de inclusión social. En este sentido, la reducción de esta brecha permite pensar en una mejor incorporación de la innovación que impacta en la productividad económica (CEPAL, 2012a) y en la reducción de las heterogeneidades propias de países como Argentina. La medición de esta brecha requiere considerar indicadores vinculados con la cobertura y con la calidad de la educación (Pardo Beltrán, 2014). En este caso, en esta aplicación del enfoque al análisis de las provincias argentinas, se consideran tres indicadores, dos vinculados con la dimensión de cobertura -indicador de años de escolaridad y tasa de promoción efectiva- y uno con la dimensión de calidad educativa -alumnos con bajo desempeño educativo-.

El indicador de años de escolaridad toma en cuenta la cantidad promedio de años de asistencia escolar con los que cuenta la población de una provincia. Por su parte, la tasa de promoción efectiva considera la proporción de alumnos que se matriculan en el año siguiente al ciclo lectivo vigente, en este caso, cursando el 11° y matriculados en el 12°, dado que este constituye el último año de escolaridad obligatoria. En este sentido, este indicador da cuenta también de la continuidad del proceso educativo y de su eficiencia en la retención de estudiantes. Ambos indicadores se relacionan positivamente con los niveles de desarrollo y negativamente con la reducción de la brecha de educación: mayores niveles en estos indicadores indican reducciones en la brecha de educación que conducen a lograr un acceso más igualitario de la población a oportunidades laborales que redunden en una mejor calidad de vida.

Por su parte, el indicador de alumnos con bajo desempeño educativo toma en cuenta la proporción de estudiantes de 6° año que rindieron exámenes en lengua y matemática y obtuvieron una reducida calificación relativa. A diferencia de los anteriores, la relación entre este indicador y la reducción de la brecha es positiva: cuanto menor es la proporción de alumnos con bajo desempeño educativo, menor es la brecha de educación medida a través de este indicador de calidad educativa.

Las dimensiones de cobertura (5.1) y de calidad (5.2) educativa pueden enmarcarse en el cuarto objetivo descrito en los ODS. En particular, la primera meta es la que mejor describe el acceso gratuito y equitativo a la enseñanza, mientras que esta meta y la sexta (que postula la importancia de incentivar el conocimiento en matemáticas) son las que relacionan la dimensión de calidad de la brecha de educación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. Brecha de salud

La brecha de salud evalúa las restricciones existentes para el acceso de la población al cuidado de la salud, de manera tal que sea posible reducir los costos vinculados con la enfermedad (CEPAL, 2012a; CEPAL, 2010), especialmente en los segmentos de mayor riesgo y vulnerabilidad. En este marco, cuanto más generalizado es el acceso al cuidado de la salud, menor es la proporción de personas vulnerables que se encuentran expuestas a la enfermedad.

En el caso particular de este análisis, se consideran cuatro indicadores: la tasa de cobertura de salud, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna y la esperanza de vida al nacer. La tasa de cobertura de salud mide la proporción de la población total de una provincia que cuenta con cobertura médica, independientemente que esta se alcance a través de su pago directo o de descuento de su remuneración¹². En este caso, la relación con la brecha de salud es inversa, en tanto esta se reduce cuando la tasa de cobertura se acrecienta.

Mientras que la tasa de mortalidad infantil evalúa la probabilidad de que un recién nacido muera antes de cumplir un año de vida, la tasa de mortalidad materna considera la probabilidad de que una mujer fallezca durante el embarazo o dentro de los 42 días subsiguientes al parto como consecuencia de complicaciones derivadas del embarazo. En ambos casos, existe una relación directa entre el comportamiento de estos indicadores y la reducción de la brecha. Así, cuando aumenta alguna de estas tasas, se incrementa también la brecha en salud evaluada a partir de las mismas. Por su parte, el indicador de esperanza de vida al nacer resulta de la estimación de la cantidad de años que se espera que viva un recién nacido, dado un conjunto de condiciones y situaciones que conducen a explicar la tasa de mortalidad específicas por sexo y edad. Mayores niveles en el indicador de esperanza de vida al nacer (mayor cantidad de años de vida) indican una menor brecha relativa y, por lo tanto, mayores niveles de desarrollo provincial.

El objetivo dentro de los ODS que mejor representa a las dimensiones de esta brecha es el tercero, el cual establece la necesidad de “garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades” (CEPAL, 2015:13). La octava meta dentro de este objetivo (universalización de la cobertura sanitaria) se relaciona con el acceso de la población a una cobertura de salud (6.1). Por su parte, el impacto (6.2) de las medidas tomadas en materia sanitaria que se retoman en esta brecha se asocia con las metas uno y dos (reducción de la mortalidad materna e infantil, respectivamente), mientras que mayores niveles de la esperanza de vida al nacer pueden vincularse con las acciones que promueven la detección temprana y la reducción y gestión de riesgos de la salud (meta 3.d en los ODS).

7. Brecha de productividad

La brecha de productividad da cuenta de la complejidad y diversificación de las actividades que generan y agregan valor al interior de cada una de las provincias. En este caso, para dar cuenta de esta complejidad, se analizan tres indicadores: el grado de industrialización de la estructura productiva, el grado de complejidad de las exportaciones y el nivel de productividad agregado de la economía provincial.

El grado de industrialización es un indicador utilizado con frecuencia para aproximar la complejidad y el nivel de agregación de valor de las economías, en este caso de las unidades productivas provinciales. Se obtiene contabilizando la proporción del PBG que se deriva de la transformación de

¹² En la Argentina, la existencia de un sistema público de salud redundante en el acceso universal de la población a los servicios de salud. Sin embargo, la posibilidad de las personas de contar con algún tipo de cobertura complementaria redundante en una mejor cobertura y en un acceso más ágil a la atención de la salud en relación a lo que se provee desde el sistema público. Es en este marco, que cobra fundamental importancia el indicador de cobertura para dar cuenta de la existencia o no de la brecha en salud.

bienes (manufactura), la construcción y la producción de electricidad, gas y agua. En segundo lugar, el indicador de complejidad de las exportaciones posee una lógica similar al anterior, pero en este caso lo que se evalúan son las ventas externas de la provincia. En este sentido, mayores niveles de complejidad en las exportaciones se asocian con una mayor proporción de manufacturas de origen industrial (MOI) en el total exportado, en tanto se considera que es este grupo de productos el que posee una mayor agregación de valor y, a su vez, es el que tiene mayores oportunidades de diferenciar precios en los mercados internacionales. En tercer lugar, la productividad de la economía es una medida de la capacidad de una economía (en este caso las provincias) para generar bienes y servicios en función de los recursos productivos con los que cuenta. Mayores niveles de productividad implican una menor utilización de factores productivos por unidad de producto generado y, en este caso particular, significa una mayor cantidad de producto por unidad de trabajo empleada.

Los tres indicadores considerados en relación con esta dimensión evidencian una relación inversa con las brechas estructurales que limitan los procesos de desarrollo. De esta manera, cuanto mayor es el grado de industrialización de la economía, la participación de las MOI en las ventas externas provinciales (complejidad de las exportaciones) y la productividad por ocupado, menor es la brecha de productividad, esto es, menores son las limitaciones derivadas de la estructura productiva que enfrenta esa provincia para alcanzar niveles deseables de desarrollo.

Las relaciones entre esta brecha y los ODS se establecen a partir de los objetivos ocho y nueve, específicamente en lo que respecta a la promoción del crecimiento económico y de los procesos de industrialización inclusiva y sostenible, y del fomento de la innovación. La asociación con los incrementos en los niveles de productividad laboral (7.2) se alcanzan con la segunda meta del objetivo ocho que postula precisamente acciones en esta dirección a partir de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. Esta meta también es congruente con el incremento de la importancia de la industria como indicador del cierre de la brecha de productividad y el aumento de la complejidad de las exportaciones (dimensión 7.1: estructura productiva). Para estos dos casos también es relevante el marco aportado por la segunda meta del objetivo nueve (promoción de la industrialización inclusiva y sostenible) y por la meta 8.a del octavo objetivo, que señala la relevancia de proveer ayuda para incentivar el comercio (CEPAL, 2015).

8. Brecha de infraestructura

La brecha de infraestructura se relaciona con aquellas limitaciones que se derivan de la insuficiencia de inversiones en capital físico destinado tanto al desarrollo económico-productivo, como social (CEPAL, 2012a; CEPAL, 2010). En este caso, se consideran las restricciones derivadas de la falta de infraestructura en tres áreas: transporte terrestre, comunicaciones e infraestructura social.

También en este caso las interrelaciones de acciones orientadas a alcanzar simultáneamente los ODS y el cierre de esta brecha son claras. El cierre de la brecha en materia de infraestructura de transporte terrestre (8.3) y de comunicaciones (8.2) es consistente con el noveno objetivo de los ODS, particularmente en la promoción de la construcción de infraestructuras resilientes. Más específicamente, dentro de este objetivo se destacan la primera meta (que aboga por el desarrollo de infraestructura equitativamente accesible para todos desde los planos económico y de bienestar humano) y la meta 9.c que se enfoca en el acceso universal a la tecnología de la información y las comunicaciones. Por su parte, la dimensión de infraestructura social (8.1) que incluye lo sanitario y lo educativo referencia a los objetivos tres y cuatro, respectivamente. Así, mientras que la importancia del desarrollo de infraestructura sanitaria está plasmada en la meta 3.c (ODS 3), la centralidad de la infraestructura educativa se refleja en la meta 4.a (ODS 4).

En lo que respecta al transporte terrestre, se consideran dos indicadores: el de densidad caminera, que representa la longitud de la red vial total (rutas nacionales y provinciales) de una provincia en relación con su superficie total, y el de densidad ferroviaria hacia centros urbanos y puertos que permitan la salida de la producción provincial hacia el exterior. En este sentido, ambos indicadores no solamente consideran la circulación y el acceso de la población, sino también de los bienes y servicios que se ofrecen desde la provincia. Por su parte, las comunicaciones se aproximan a través del indicador de conexiones a internet, donde lo que se toma en cuenta es la cantidad de conexiones de banda ancha cada

cient habitantes. Finalmente, los indicadores de infraestructura social que se consideran son dos y refieren a salud y educación. En ambos casos, lo que se mide es la cantidad de establecimientos hospitalarios y establecimientos educativos, respectivamente, con los que cuenta la provincia, por cada diez mil habitantes. Una mayor cantidad de establecimientos implica, a priori, mayor accesibilidad de la población a la salud y la educación y, en este sentido, una cercanía mayor a la igualdad de oportunidades referida en las brechas asociadas a la dimensión de infraestructura social¹³.

En los cinco indicadores mencionados, las relaciones que se establecen con existencia y magnitud de la brecha de infraestructura es inversa: a medida que se incrementa el nivel alcanzado por cada uno de estos indicadores, se observa una reducción de la brecha vinculada con esta dimensión.

9. Brecha del medioambiente

La brecha medioambiental apunta a mensurar el impacto del proceso de desarrollo sobre el medioambiente y a dar cuenta de los esfuerzos necesarios para avanzar en la sostenibilidad ambiental de la dinámica económica y productiva. Para el análisis que se propone en este documento, esta brecha se aproxima con dos indicadores: la tasa de pérdida de bosques nativos y la estimación de emisión de gases de efecto invernadero.

Mientras que la primera se evalúa a partir del porcentaje de pérdida anual de tierras forestales, la segunda relaciona la importancia de la provincia en la emisión de gases de efecto invernadero con su relevancia en la estructura industrial (participación de la provincia en el PBI industrial nacional). En este marco, una caída en la tasa de pérdida de bosques y un resultado del cociente entre la participación en la emisión de gases y la participación en la estructura industrial menor que uno, implican una reducción de la brecha del medioambiente y, en este sentido, un paso hacia la mayor sostenibilidad ambiental del crecimiento económico.

Las dos dimensiones asociadas con esta brecha pueden enmarcarse en distintos objetivos entre los propuestos en los ODS. En lo que respecta a la deforestación (9.1) las acciones para la reducción de la brecha se concatenan con el objetivo quince, específicamente la preservación del ecosistema, la lucha contra la desertificación y la pérdida de diversidad biológica, lo cual se refleja en sus metas uno a tres. Por su parte, la dimensión de contaminación ambiental (9.2) se articula con el objetivo doce (garantizar modalidades de consumo y producción sostenible), fundamentalmente en lo referido a la reducción de gases a la atmósfera (meta 4).

C. Indicadores complementarios en el análisis de las brechas estructurales a nivel provincial

Cuando la información disponible lo hace posible, se complementa el análisis de las brechas a partir del último año disponible con otros indicadores representativos de variables socio-económicas que, en la mayoría de los casos, describen los esfuerzos realizados -más que los resultados obtenidos- para avanzar en la dinamización del proceso de desarrollo en cada provincia. Algunos de estos indicadores se presentan y caracterizan en el cuadro 3.

El tratamiento que se propone para estos indicadores es similar al relacionado con las distintas dimensiones de las brechas estructurales de desarrollo. Esto implica que, para cada uno de ellos, se debe disponer de información para un año puntual referido a cada una de las provincias, la cual se pone en valor en relación con la región a la que pertenece cada provincia y con el país en su conjunto.

La no inclusión de estos indicadores en el análisis de las brechas se relaciona con que estos no responden, en sí mismos, a objetivos de desarrollo, sino que aportan elementos contextuales para

¹³ En particular, en relación a las brechas de salud y educación, sería interesante contar con otros indicadores que den cuenta, por ejemplo de la distancia promedio que separa a la población de los establecimientos sanitarios y educativos. Esto permitiría tener una idea de cobertura que no solamente se limite a la existencia de establecimientos en condiciones de responder a las demandas en términos de salud y educación, sino que haría posible dar cuenta del acceso real definido a partir de la posibilidad de utilizar estos servicios.

comprender los procesos necesarios para el alcance de este propósito. Son medios, antes que fines, y por esto no se los considera parte de las brechas estructurales.

Dado que la importancia analítica de estos indicadores es relativamente menor que la evidenciada por los indicadores incluidos en el cuadro 2, el listado del cuadro 3 no pretende ser exhaustivo sino simplemente descriptivo de la diversidad de aspectos a tener en cuenta en la evaluación y medición del desarrollo. En este marco, no solamente se agregan otros aspectos que complementan la caracterización de ciertas brechas en función de los esfuerzos provinciales realizados para mejorar el contexto productivo, económico y social, sino que también se incluyen otros indicadores que dan cuenta de los recursos y de la capacidad de financiamiento con la que cuentan las provincias para reducir las brechas existentes y superar las principales restricciones al desarrollo que enfrenta cada una de las jurisdicciones consideradas.

Cuadro 3
Indicadores complementarios para la descripción de los procesos de desarrollo

Brecha/Dimensiones	Indicador Proxy	Descripción
Ingresos	Ingresos laborales de los trabajadores registrados	Tasa de crecimiento de las remuneraciones promedio de los trabajadores registrados del sector privado
	Tasa de actividad	Porcentaje de personas ocupadas y desocupadas sobre el total de la población
Empleo	Asalariados registrados	Tasa de crecimiento de la cantidad de asalariados registrados en el sector privado
	Empleo público	Porcentaje de ocupados en el sector público, sobre el total de ocupados
Educación	Tasa de analfabetismo	Porcentaje de personas entre 15 y 24 años que no saben leer y escribir sobre el total de las personas entre 15 y 24 años
	Capacidad docente	Cantidad de alumnos por docente en enseñanza obligatoria
Infraestructura	Densidad de caminos pavimentados	Proporción de caminos pavimentados sobre el total de rutas provinciales
Productividad	Gastos en I+D por habitante	Gastos totales en I+D dividido por la población total de la provincia
	Gastos en ACT por habitante	Gastos totales en ACT dividido por la población total de la provincia
	Préstamos bancarios por habitante	Cantidad de \$ prestados por habitante (entidades públicas y privadas no financieras).
Recursos y capacidad de financiamiento del desarrollo en las provincias	Capacidad de financiamiento propio	Porcentaje de recursos propios (ingresos tributarios de origen provincial y recursos propios de capital) sobre los recursos totales de la provincia.
	Finalidad y función del gasto público	Importancia relativa de los distintos componentes del gasto público, sobre el gasto público provincial. Especialmente, se considera los gastos en servicios económicos.
	Endeudamiento	Importancia relativa de la deuda sobre el PBG.
	Importancia del gasto de capital	Porcentaje que representan los gastos de capital sobre el total del gasto primario provincial
	Cobertura de gastos	Relación entre los ingresos y los gastos provinciales

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la metodología desarrollada para el análisis provincial.

III. Reflexiones finales

El análisis de los procesos de desarrollo desde perspectivas en las que confluyen múltiples abordajes y dimensiones es una práctica cada vez más generalizada y aceptada, tanto en los espacios académicos como en aquellos relacionados con la implementación de políticas públicas. Sin embargo, la adopción prescriptiva de estos enfoques integrales resulta insuficiente si no se la acompaña con propuestas metodológicas orientadas a la generación de diagnósticos para describir y comprender la complejidad de las dinámicas de desarrollo específicas.

En este contexto, el enfoque de las brechas estructurales de desarrollo propuesto por la CEPAL y toda la discusión y construcción metodológica que lo acompaña, constituye una contribución relevante. El análisis del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe desde esta perspectiva incorpora distintas dimensiones que ponen en evidencia las limitaciones de evaluar el desarrollo solamente a partir de los niveles de ingresos per cápita. Esto es así tanto en el contexto de la distribución de asistencia financiera internacional, como en cualquier otro plano de análisis, interno o externo, vinculado a estas economías.

Este enfoque integral del proceso de desarrollo, cuerpo central de las propuestas que la CEPAL ha elaborado a lo largo de su historia, reconoce múltiples vasos comunicantes tanto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para la CEPAL es fundamental contar con un diagnóstico que permita avanzar en la discusión acerca de los métodos de implementación de esa Agenda. Todo esto partiendo de la premisa de que las políticas que permitirán alcanzar los Objetivos son aquellas que promuevan un cambio estructural progresivo basado en coaliciones sociales y pactos para la gobernanza a nivel mundial, regional y nacional (CEPAL, 2016) y con la igualdad y la sostenibilidad en el centro de todas las formulaciones.

La propuesta que se presenta en este documento pretende ser un aporte más en esta dirección. En particular, su utilidad se fundamenta en la relevancia de las cuestiones anteriores, pero también en el reconocimiento de la fuerte heterogeneidad interna que enfrentan gran parte de los países de la región. Esta heterogeneidad es, al menos parcialmente, consecuencia de las diferencias de estructura productiva, pero también responde a procesos históricos de desigualdad distributiva. En el caso particular de la Argentina, estas diferencias son profundas y, aunque los niveles de producto per cápita recogen parcialmente esta heterogeneidad, no son suficientes para dar cuenta ni de su dinámica, ni de las relaciones existentes entre los distintos aspectos que conducen a ella.

En este marco, la identificación, caracterización y cuantificación de las distintas brechas estructurales de desarrollo que incluya —en la medida en que la información disponible lo permita— una mirada intra-provincial y dinámica, proporciona elementos sumamente valiosos a fin de establecer cuáles son los desafíos que enfrenta cada provincia. Si bien el objetivo de la metodología propuesta en este documento para el caso específico de las provincias argentinas no es la priorización de las brechas existentes ni el análisis pormenorizado de sus determinantes, cabe esperar que un diagnóstico como el que es posible construir a partir de los elementos presentados contribuya a determinar cuáles son y en qué parte del territorio se ubican las áreas de intervención que deben incorporarse prioritariamente en una agenda de políticas públicas. Asimismo, este diagnóstico no solamente es útil para afianzar o redireccionar la orientación de las políticas aplicadas por los gobiernos provinciales, sino que también dota a estos últimos de un respaldo conceptual y cuantitativo sólido para fundamentar su estrategia de captación de financiamiento para el desarrollo económico y social.

Como rasgo general, el enfoque de brechas estructurales considera, tanto en su formulación original (CEPAL, 2012b; Tezanos Vázquez, 2012; Pardo Beltrán, 2014; Kaldewei, 2015) como en esta adaptación en particular, el comportamiento individual de cada brecha y la interacción que existe entre las mismas. Tanto la propuesta original del enfoque de brechas estructurales (CEPAL, 2012b), como sus primeras aplicaciones empíricas (Tezanos Vázquez, 2012; Kaldewei, 2015) destacan la relevancia de las interacciones entre las distintas brechas, entre sus dimensiones y entre los indicadores considerados. Gran parte de este reconocimiento es conceptual y solamente algunas relaciones pueden validarse empíricamente al aplicar la metodología a la comparación de los países de la región. Esto es así fundamentalmente porque no todas las relaciones pueden aislarse con claridad y precisión analítica (dada la presencia de relaciones indirectas y subyacentes) e incluso, porque no todas las interacciones son necesariamente relevantes a la luz del objetivo del desarrollo.

Algo similar ocurre cuando se trabaja a nivel de las provincias argentinas. Es posible establecer múltiples asociaciones entre las brechas, dimensiones e indicadores, varias de las cuales han sido planteadas en el enfoque original y, más precisamente, en la primera identificación y discusión de las brechas sistematizada por la CEPAL en el documento preparado para el Período de Sesiones de 2010 (CEPAL, 2010). Allí, por ejemplo, se sostenía que el acceso diferencial de la población a infraestructura comunicacional y de transporte, a salud y a educación potenciaba las desigualdades derivadas de la heterogeneidad productiva y social y estas, a su vez, se traducían principalmente en inequidades en la distribución del ingreso. De esta manera, la brecha existente en términos de niveles de ingreso se retroalimentaba a partir de desigualdades en el acceso a otro tipo de recursos y oportunidades.

La aplicación de este enfoque a las provincias argentinas reviste, en principio, una doble utilidad: la comparación y la caracterización de los procesos de desarrollo al interior de Argentina. En primer lugar, al igual que en la traducción empírica del enfoque seminal aplicado a los países de ALC (CEPAL, 2012b; Tezanos Vázquez, 2012; Pardo Beltrán, 2014; Kaldewei, 2015), la descripción y el análisis de las brechas estructurales constituye una herramienta para clasificar a las provincias argentinas. En este sentido, permite evaluar en qué medida la brecha de ingresos establece un ordenamiento de provincias que se sostiene cuando se consideran otras brechas a partir de las cuales se describen las limitaciones al desarrollo. Esto implica discutir la asimilación habitualmente realizada entre nivel de ingreso y desarrollo. A su vez, se trata de un abordaje que toma como eje de análisis las restricciones al desarrollo y, de esta manera, interpela a las clasificaciones que se sustentan únicamente en criterios de ingresos y/o proximidad geográfica. También discute con taxonomías que se construyen en base a indicadores agregados, sin discriminar y describir el comportamiento de aspectos o dimensiones específicas.

En segundo lugar, este enfoque también resulta de utilidad para identificar y caracterizar a cada una de las provincias argentinas, donde el resultado final es la especificación de las principales restricciones al desarrollo. Para ello, si bien se parte del conjunto de brechas propuesto, de sus dimensiones constitutivas y de los indicadores a partir de los cuales se aproximan, es preciso reconocer también las particularidades provinciales, especialmente en términos socio-demográficos y económico-productivos, que explican los procesos de desarrollo. Así, la utilización del enfoque de brechas estructurales desde una perspectiva subnacional requiere, en la medida que la información lo permita, analizar nuevamente las heterogeneidades, pero esta vez, a nivel provincial.

Ambas utilizaciones del enfoque de brechas estructurales a nivel nacional —la elaboración de taxonomías centradas en las restricciones al desarrollo y la caracterización de cada provincia en función de estas mismas limitaciones—, constituyen avances complementarios para la comprensión de la dinámica de desarrollo en el plano nacional. Así, por un lado, la generación de clasificaciones que parten de las similitudes en el comportamiento de las brechas se orienta a desarticular el presupuesto sobre la homogeneidad de los procesos de desarrollo al interior del país; por otro lado, el análisis exhaustivo de cada provincia garantiza la comprensión de la especificidad de estas dinámicas al interior de grupos que, a priori, evidencian características comunes. En los dos casos, el enfoque de brechas representa una herramienta útil para priorizar la intervención teniendo en cuenta aquellas limitaciones más urgentes y que poseen mayor impacto sobre la población. Todo esto con el objetivo final de avanzar en la consolidación de procesos de desarrollo inclusivos y sustentables en todo el territorio nacional.

Bibliografía

- Baronio, Alfredo y Ana María Vianco (2014), “Análisis exploratorio: ACP interpretación de resultados”, XXIX Jornadas de la Asociación de Matemática de las Facultades de Ciencias Económicas y Afines, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.
- Cao, Horacio; Roxana Rubins y Josefina Vaca (2003), “Clasificaciones y agrupamientos de provincias y territorios de la República Argentina”, *Cuaderno CEPAS de Investigación*, N° 14, Buenos Aires: Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad.
- CEPAL (2010), “La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir”, Documento del Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, Brasilia: Naciones Unidas.
- _____ (2012a), “Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo”, Documento del Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, San Salvador: Naciones Unidas.
- _____ (2012b), *Los países de Renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- _____ (2014), “Pactos para la Igualdad. Hacia un futuro sostenible”, Documento del Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL. Lima: Naciones Unidas.
- _____ (2015), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- _____ (2016), “Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible”, Documento del Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. Ciudad de México: Naciones Unidas.
- _____ (2016), *El Enfoque de Brechas Estructurales: Una Aplicación al Caso de Costa Rica*, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y CEPAL (en proceso).
- Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias – DINREP (2015), *Indicador de Desarrollo Relativo Provincial (IDERP), Resultados Regionales. Evolución en el período 2004-2013*, Buenos Aires: Subsecretaría de Relaciones con provincias, Ministerio de Economía.
- Kaldewei, Cornelia (2015), “Las brechas estructurales en los países de renta media: Consideraciones para un diagnóstico a nivel de país”, Working Paper 258. *Serie Financiamiento para el Desarrollo*, Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Pardo Beltrán, Edgar (2014), “Diagnóstico del desarrollo” en países de renta media a partir de brechas estructurales. El caso de América Latina y el Caribe”, Working Paper 252, *Serie Financiamiento para el Desarrollo*, Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

Tezanos Vázquez, Sergio (2012), “Conglomerados de desarrollo en América Latina y el Caribe: Una aplicación al análisis de la distribución de la asistencia oficial para el desarrollo”. Working Paper 241. *Serie Financiamiento para el Desarrollo*, Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

Anexos

Anexo I

Síntesis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas¹⁴

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas formas en todo el mundo

Metas del Objetivo 1

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas del Objetivo 2

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros

¹⁴ La construcción de este Anexo se basa en CEPAL (2016).

recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Metas del Objetivo 3

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas del Objetivo 4

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas del Objetivo 5

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas del Objetivo 6

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Metas del Objetivo 7

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la

formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando

considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas del Objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respect.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas del Objetivo 13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Metas del Objetivo 14

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

ODS 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Metas del Objetivo 15

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas del Objetivo 17

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Anexo metodológico

Metadato de los indicadores considerados para aproximar las distintas brechas estructurales del desarrollo aplicadas al análisis de las provincias argentinas

Brecha 1. Ingresos	
Dimensión 1.1. Ingreso per cápita	
Indicador 1.1.1. Producto Bruto Geográfico por habitante	
Definición	El indicador da cuenta del nivel de producto bruto nominal por habitante en la provincia, para el último año disponible.
Unidad de medida	Pesos por habitante, en el año 2013, a valores constantes de 1993
Metodología de cálculo	El indicador es el cociente entre el PBG de la provincia y su población total, considerando el último año disponible para el cual se cuenta con información relacionada con ambas variables
Comentarios e información adicional	La evolución del PBI per cápita se considera como un aspecto adicional para caracterizar a la brecha construida en base al nivel de ingresos. Para ello se toman los valores constantes a precios de 1993
Fuentes de información	Estimación del PBG provincial: CEPAL INDEC
Brecha 1. Ingresos	
Dimensión 1.2. Ingresos laborales	
Indicador 1.2.1. Ingreso laborales nominal promedio percibido por los asalariados	
Definición	El indicador analiza el ingreso promedio nominal percibido por los asalariados totales (registrados y no registrados; públicos y privados) urbanos de la provincia, a partir de la ocupación principal de cada uno de los trabajadores considerados.
Unidad de medida	Ingreso laboral nominal promedio (en pesos a valores corrientes)
Metodología de cálculo	El indicador se calcula como el promedio simple de los ingresos percibidos en los cuatro trimestres del año 2014, para el total de los trabajadores asalariados urbanos, teniendo en cuenta su ocupación principal.
Comentarios e información adicional	La evolución de los ingresos laborales promedio por asalariado se considera como un aspecto adicional para caracterizar a la brecha construida en base al nivel de ingresos. Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales. Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo.
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.
Brecha 2. Desigualdad	
Dimensión 2.1. Desigualdad en los ingresos	
Indicador 2.1.1 Concentración de los ingresos (coeficiente de Gini)	
Definición	La concentración (distribución) de los ingresos se mide a partir del coeficiente de Gini. Es un índice que toma valores en el rango [0,1], donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta
Unidad de medida	Valores entre 0 y 1
Metodología de cálculo	El índice de Gini corresponde al área entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución. Si se denota con G el índice de Gini, entonces: $G = 1 - 2 \int_0^1 F(y) dy$ donde F(y) representa la curva de Lorenz, es decir, la proporción de individuos que tienen ingresos per cápita acumulados menores o iguales a y. Cabe destacar que existe una amplia gama de fórmulas disponibles para calcular el índice de Gini, ya que la curva de Lorenz no tiene una formulación algebraica explícita. El dato final resulta del promedio simple de los cuatro trimestres de cada año en función del IPCF

Comentarios e información adicional	<p>Para el cálculo del índice de Gini –basado en el ordenamiento de las personas en función de su ingreso per cápita– se incluyeron a las personas con ingreso igual a cero.</p> <p>Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.</p> <p>Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo.</p>
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Brecha 3. Empleo

Dimensión 3.1. Desempleo

Indicador 3.1.1. Tasa de empleo

Definición	La tasa de empleo corresponde a la proporción de la población de un país de 18 años y más que está empleada.
Unidad de medida	Porcentaje sobre la población total
Metodología de cálculo	<p>La tasa de empleo se calcula expresando el número de personas ocupadas de 18 años y más como porcentaje de la población total.</p> <p>La norma de la OIT para el límite inferior de edad es de 15 años. Para muchos países, esta edad se corresponde directamente a la edad legal para trabajar y para la educación según normas de la sociedad. Para el cálculo de éste indicador se tuvo en cuenta a la población de 18 años y más.</p>
Comentarios e información adicional	<p>Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.</p> <p>Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo. Es posible discriminar los resultados entre varones y mujeres.</p>
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Brecha 3. Empleo

Dimensión 3.1. Desempleo

Indicador 3.1.2. Tasa de subocupación

Definición	La tasa de subocupación corresponde a la proporción de la PEA que se encuentra subocupada, esto es, que trabaja 35 hs. semanales o menos y desearía trabajar más.
Unidad de medida	Porcentaje sobre la PEA
Metodología de cálculo	<p>La tasa de sub ocupación se calcula como la proporción de la PEA que trabaja 35 hs. semanales o menos y desearía trabajar más.</p> <p>Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.</p>
Comentarios e información adicional	<p>Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo.</p>
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Brecha 3. Empleo

Dimensión 3.2. Calidad del empleo

Indicador 3.2.1. Tasa de informalidad de los asalariados

Definición	La tasa de informalidad de los asalariados corresponde a la proporción de la población de un país de 18 años y más que trabaja en relación de dependencia pero no se encuentra registrada a un sistema de jubilación o fondo de pensiones.
Unidad de medida	Porcentaje sobre el total de asalariados

Metodología de cálculo	La tasa de informalidad de los asalariados se calcula expresando el número de personas asalariadas de 18 años y más que no se encuentra registrada a un sistema de jubilaciones o fondo de pensiones, como porcentaje de la población asalariada total de 18 años y más.
Comentarios e información adicional	Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.
Brecha 3. Empleo	
Dimensión 3.2. Calidad del empleo	
Indicador 3.2.2. Ocupados en sectores de baja productividad	
Definición	Población urbana ocupada en empleos que presentan precariedad desde el punto de vista de los salarios, duración en el tiempo, seguridad social, etc. Se entiende como ocupada en el sector de baja productividad (informal) aquella persona que es empleador o asalariado (profesional y técnico o no) que trabaja en empresas con hasta 5 empleados (microempresas), que trabaja en el empleo doméstico o que es trabajador independiente no calificado (cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica).
Unidad de medida	Porcentaje sobre el total de ocupados urbanos.
Metodología de cálculo	El indicador es el cociente entre la población urbana ocupada de baja productividad (sector informal, correspondiente a microempresas, empleo doméstico y trabajadores independientes no calificados) (numerador) y la población ocupada urbana para ambos sexos, hombres y mujeres. El resultado se multiplica por 100.
Comentarios e información adicional	Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales. Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo. Debido a que en las encuestas utilizadas para construir el indicador no existe una variable que agrupe a los ocupados en el sector formal e informal, se procede a realizar una aproximación considerando la información disponible.
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.
Brecha 4. Pobreza	
Dimensión 4.1. Condiciones de vida	
Indicador 4.1.1. Hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)	
Definición	En este índice se incorporan dimensiones estructurales no monetarias. Se incluyen indicadores de carencias en los ámbitos la vivienda, los servicios básicos, la educación y las condiciones de subsistencia.
Unidad de medida	Porcentaje de hogares sobre el total de la población.
Metodología de cálculo	Se considera que en un hogar posee necesidades básicas insatisfechas si presenta al menos una de las siguientes condiciones de privación: vivienda (morada en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda); condiciones sanitarias (hogares que no poseen retretes); hacinamiento (más de tres personas por cuarto); asistencia escolar (hogares que tienen al menos un niño en edad escolar que no asiste a la escuela); capacidad de subsistencia (cuatro o más personas por miembro ocupado y con un jefe de hogar que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria).
Comentarios e información adicional	
Años	2001 – 2010
Fuentes de información	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.

Brecha 4. Pobreza	
Dimensión 4.2. Pobreza por ingresos	
Indicador 4.1.1. Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	
Definición	Considera la capacidad de los hogares de satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias esenciales. Específicamente, refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso no alcanza al valor de la Canasta Básica Total.
Unidad de medida	Porcentaje de la población sobre el total.
Metodología de cálculo	A partir de los ingresos de los hogares se establece si éstos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Los hogares cuyos ingresos sean inferiores al valor de la CBT se consideran por debajo de la línea de pobreza.
Comentarios e información adicional	Sensibilidad a las modificaciones metodológicas del IPC
Fuentes de información	EPH-INDEC.
Brecha 5. Educación	
Dimensión 5.1. Cobertura	
Indicador 5.1.1. Años de escolaridad	
Definición	Cantidad promedio de años de escolaridad para la población total, incluidos los menores de 6 años
Unidad de medida	Número de años
Metodología de cálculo	El indicador se calcula como el promedio de años de escolaridad de la población total de cada provincia. Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.
Comentarios e información adicional	Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo. Se considera a toda la población, inclusive a menores de 6 años que poseen 0 años de estudio dado que aún no se incorporan al nivel primario del sistema educativo.
Años	2004 – 2010 – 2014
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.
Brecha 5. Educación	
Dimensión 5.1. Cobertura	
Indicador 5.1.2. Tasa de promoción efectiva	
Definición	Es el porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo vigente.
Unidad de medida	Porcentaje de la población matriculada
Metodología de cálculo	Se calcula como el porcentaje de la población matriculada en un año de estudio y que se matricula en el siguiente. En particular, en este caso se considera la proporción de población matriculada en el 11vo año que se matricula en el 12vo y último año de enseñanza obligatoria).
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación.
Brecha 5. Educación	
Dimensión 5.2. Calidad educativa	
Indicador 5.2.1. Alumnos con bajo desempeño educativo	
Definición	Se considera el porcentaje de alumnos de 6° grado que obtuvieron un bajo nivel (promedio entre los exámenes de lengua y matemática) sobre el total de alumnos que rindieron el examen.
Unidad de medida	Porcentaje sobre el total de alumnos que rindieron el examen.

Metodología de cálculo	Se calcula como el promedio entre los alumnos de 6° grado que obtuvieron nivel bajo en lengua y en matemática en las evaluaciones desarrolladas en el marco de los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE).
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE), Ministerio de Educación.
Brecha 6. Salud	
Dimensión 6.1. Cobertura	
Indicador 6.1.1. Tasa de cobertura de salud	
Definición	La tasa de cobertura de salud mide la proporción de la población que, ante la necesidad, está en condiciones de recibir intervenciones de salud importantes.
Unidad de medida	Porcentaje de la población total
Metodología de cálculo	Se calcula como la proporción de población total que accede a obra social, prepaga a través de obra social, prepaga sólo por contratación voluntaria y/o programas y planes estatales de salud. Por las características de la fuente de información utilizada, los datos presentados corresponden a los principales aglomerados urbanos de cada provincia. Por lo tanto, no son representativos de las poblaciones rurales.
Comentarios e información adicional	Para algunas provincias, no se dispone de información relacionada con el año 2004, en tanto los aglomerados urbanos correspondientes a ellas se incorporan con el cambio metodológico de 2006. Sin embargo, dado que el cálculo de la brecha considera el último año disponible, esta deficiencia solamente afecta a su caracterización a través de la evolución de este indicador a través del tiempo. Considera intervenciones de salud brindadas por obra social, prepaga a través de obra social, prepaga sólo por contratación voluntaria y/o programas y planes estatales de salud.
Fuentes de información	Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.
Brecha 6. Salud	
Dimensión 6.2. Impacto	
Indicador 6.2.1. Tasa de mortalidad materna	
Definición	Representa la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, sea cual fuera la duración y sitio del embarazo, debido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio (cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención), pero no por causas accidentales o incidentales.
Unidad de medida	Tasa por cada 10.000 nacidos vivos.
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el número de muertes maternas (numerador), dividido por el número total de nacidos vivos (denominador), durante un período de tiempo, multiplicado por 100.000.
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Dirección de Estadísticas e Información en Salud, Ministerio de Salud.
Brecha 6. Salud	
Dimensión 6.2. Impacto	
Indicador 6.2.2. Tasa de mortalidad infantil	
Definición	Probabilidad de morir que tiene un recién nacido antes de cumplir un año de vida.
Unidad de medida	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos.
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir un año de edad, en un período de tiempo determinado (numerador), dividido por el número total de nacidos vivos, durante ese mismo período de tiempo (denominador). El resultado se multiplica por 1000.
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Dirección de Estadísticas e Información en Salud, Ministerio de Salud.

Brecha 6. Salud	
Dimensión 6.2. Impacto	
Indicador 6.2.3. Esperanza de vida al nacer	
Definición	Número promedio de años que se espera vivirá un recién nacido, si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo
Unidad de medida	Número de años
Metodología de cálculo	La esperanza de vida al nacer se deriva de tablas de vida, se basa en tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo y su cálculo comprende varios pasos. Obtenidos los valores para varones y mujeres, el valor obtenido para el total de la población surge del promedio simple entre varones y mujeres.
Comentarios e información adicional	Es posible discriminar los resultados entre varones y mujeres.
Fuentes de información	Serie de Análisis Demográfico, INDEC.
Brecha 7. Productividad	
Dimensión 7.1. Estructura productiva	
Indicador 7.1.1. Grado de industrialización de la estructura productiva	
Definición	El grado de industrialización de la estructura productiva da cuenta de la importancia alcanzada por este sector en el conjunto del PBG de cada provincia.
Unidad de medida	Porcentaje sobre el PBG total
Metodología de cálculo	Se calcula como la proporción del PBG generado por las actividades industriales, las cuales incluyen la producción manufacturera, la construcción y la producción de electricidad, gas y agua.
Comentarios e información adicional	Disponibles las series anuales del PBG a un dígito de desagregación de las actividades económicas para cada una de las provincias argentinas.
Fuentes de información	Estimaciones de CEPAL
Brecha 7. Productividad	
Dimensión 7.1. Estructura productiva	
Indicador 7.1.2. Grado de complejidad de las exportaciones	
Definición	El grado de complejidad de las exportaciones evalúa la importancia alcanzada por las ventas externas de mayor valor agregado, sobre el total de ventas externas del país.
Unidad de medida	Porcentaje sobre las exportaciones totales
Metodología de cálculo	Es el cociente entre las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) sobre el total de las exportaciones de cada provincia.
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Origen provincial de las exportaciones, INDEC.
Brecha 7. Productividad	
Dimensión 7.2. Productividad laboral	
Indicador 7.2.1. Producto provincial por ocupado	
Definición	Mide el valor agregado generado por cada trabajador, en cada una de las provincias
Unidad de medida	PBG por ocupado
Metodología de cálculo	Se calcula como el ratio entre el PBG por cada provincia y la cantidad total de ocupados registrados en esa misma jurisdicción.
Comentarios e información adicional	Disponibles las series anuales del PBG a un dígito de desagregación de las actividades económicas para cada una de las provincias argentinas. Estimaciones relacionadas con el nivel de desagregación anterior.
Fuentes de información	Estimaciones de CEPAL – OEDE (MTEySS)

Brecha 8. Infraestructura	
Dimensión 8.1. Infraestructura social	
Indicador 8.1.1. Infraestructura educativa	
Definición	Da cuenta de los recursos en materia de infraestructura con los que cuenta cada provincia para atender las necesidades educativas de su población. Es un indicador que da cuenta de un stock, en tanto considera no solamente las inversiones actuales sino también las realizadas en períodos anteriores.
Unidad de medida	Cantidad de establecimientos educativos cada 10.000 habitantes
Metodología de cálculo	El indicador se calcula como el cociente entre la cantidad de establecimientos educativos en cada uno de los años de referencia y la población total en ese año. El resultado se multiplica por 10.000.
Comentarios e información adicional	En la contabilidad de establecimientos se incluyen solamente los comunes. Como denominador en el cálculo del indicador se considera a la población total dado que en el numerador no solamente se contabilizan los establecimientos construidos en el período de referencia, sino que también se incluyen los construidos en períodos anteriores.
Fuentes de información	INDEC y Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE), Ministerio de Educación.
Brecha 8. Infraestructura	
Dimensión 8.1. Infraestructura social	
Indicador 8.1.2. Establecimientos hospitalarios	
Definición	Da cuenta de los recursos en materia de infraestructura con los que cuenta cada provincia para atender las necesidades de su población relacionadas con la salud. Es un indicador que da cuenta de un stock, en tanto considera no solamente las inversiones actuales sino también las realizadas en períodos anteriores.
Unidad de medida	Cantidad de establecimientos hospitalarios cada 10.000 habitantes
Metodología de cálculo	El indicador se calcula como el cociente entre la cantidad de establecimientos hospitalarios y la población total en ese año. El resultado se multiplica por 10.000.
Comentarios e información adicional	Como denominador en el cálculo del indicador se considera a la población total dado que en el numerador no solamente se contabilizan los establecimientos construidos en el período de referencia, sino que también se incluyen los construidos en períodos anteriores.
Fuentes de información	Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA).
Brecha 8. Infraestructura	
Dimensión 8.2. Infraestructura de comunicaciones	
Indicador 8.2.1. Conexiones a internet	
Definición	Es la relación entre la cantidad de conexiones a banda ancha en servicio (ADSL, cablemodem, conexión inalámbrica fija/ móvil o satelital) en una jurisdicción determinada y la cantidad total de habitantes de dicha jurisdicción. Se expresa en conexiones a banda ancha cada 100 habitantes.
Unidad de medida	Cantidad de conexiones de banda ancha cada 100 habitantes.
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre la cantidad de conexiones de banda ancha y la cantidad de habitantes de una provincia. El resultado se multiplica por 100.
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Encuesta a Proveedores de Acceso a Internet y estimaciones de población, INDEC.
Brecha 8. Infraestructura	
Dimensión 8.3. Infraestructura terrestre	
Indicador 8.3.1. Densidad caminera	
Definición	Es la relación entre la longitud de la red vial total de una provincia (total de caminos nacionales y provinciales) y su superficie terrestre.
Unidad de medida	Kilómetros de rutas nacionales y provinciales cada 100 km ²
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el total de caminos nacionales y provinciales y la superficie terrestre de la provincia.
Comentarios e información adicional	La información para el año 2014 corresponde a los establecimientos existentes en 2013. Se consideran redes viales primarias y secundarias, no se incluye la Red Vial Terciaria, ni Caminos Vecinales ni Municipales.

Fuentes de información	Si bien el kilómetro 0 de las rutas nacionales se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, los kilómetros de rutas nacionales son relevados a partir del límite definido por la Avenida General Paz. De esta forma, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires queda fuera del relevamiento. Consejo Federal de Inversiones
Brecha 8. Infraestructura	
Dimensión 8.3. Infraestructura terrestre	
Indicador 8.3.2. Densidad ferroviaria hacia centros urbanos	
Definición	Da cuenta de la disponibilidad de acceso de las distintas provincias a los grandes centros de venta y consumo, a partir del transporte ferroviario de carga
Unidad de medida	Kilómetros de redes ferroviarias cada 100 km ²
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el total del tendido ferroviario de carga hacia centros de consumo y la superficie terrestre de la provincia.
Comentarios e información adicional	
Fuentes de información	Sin fuente identificada
Brecha 9. Medioambiente	
Dimensión 9.1. Deforestación	
Indicador 9.1.1. Tasa de pérdida de bosques nativos	
Definición	Evalúa la pérdida anual de tierras forestales en cada provincia, tomando como referencia el total provincial de tierras forestales.
Unidad de medida	Porcentaje de pérdida anual de tierras forestales
Metodología de cálculo	Se calcula considerando dos momentos en el tiempo, entre los cuales se analiza la reducción o el aumento de los bosques nativos en términos de la superficie forestal total de cada provincia. Más específica, la fórmula de cálculo que se adopta es la siguiente: $r = \frac{1}{(t_2 - t_1)} \times \ln \frac{A_2}{A_1}$
Comentarios e información adicional	Los resultados de pérdida de bosque nativo incluyen los datos de pérdida de Tierras Forestales (TF) y los de pérdida de Otras Tierras Forestales (OTF). El indicador fue calculado en función del total de bosque que presenta cada provincia. Del cálculo de este indicador se excluyen un conjunto de provincias que son consideradas como no forestales de acuerdo a la fuente consultada. Estas son: Buenos Aires, Santa Cruz, Chubut, Mendoza, Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego.
Fuentes de información	Dirección de Bosques, Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
Brecha 9. Medioambiente	
Dimensión 9.2. Contaminación ambiental	
Indicador 9.2.1. Estimaciones de emisión de gases de efecto invernadero	
Definición	Mide la importancia que tiene la provincia en la emisión de gases de efecto invernadero (GEIs) asociados al sector de Procesos Industriales y Usos de Productos (IPPU), en relación a la importancia de la provincia en la estructura industrial argentina.
Unidad de medida	Valor que oscila en torno a 1, donde 1 representa una igual participación de la provincia en el PBI industrial y en la emisión de GEIS a nivel nacional
Metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre la proporción de los GEIS que son explicados por la provincia y la proporción del producto industrial que es explicado por la misma jurisdicción. El indicador puede asumir valores que toman como referencia el 1: si el resultado es mayor que uno, significa que la participación en la emisión de gases es mayor que la participación en el producto; si el resultado es menor que 1, se observa la situación inversa.
Comentarios e información adicional	El sector de Procesos Industriales y Usos de Productos (IPPU) comprende a las siguientes actividades: hierro y acero, cemento, aluminio, petroquímica y cal. A partir de la complementariedad de fuentes, es posible obtener información para todas las provincias argentinas con excepción de: Formosa, La Pampa, La Rioja, Río Negro y Tierra del Fuego.
Fuentes de información	Estimación del PBG provincial: CEPAL Fichas provinciales de emisiones IPPU 2012, Dirección de Cambio Climático, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Estudios y Perspectivas – Buenos Aires

Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

www.cepal.org/publicaciones

48. El enfoque de brechas estructurales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicado al análisis de las provincias argentinas. Documento metodológico, (LC/L.4207, LC/BUE/L.227), octubre de 2016.
47. Descomposición Alternativa de los Componentes de la Demanda Agregada: Hacia un Análisis del Corto Plazo con más Contenido Estructural, Anahi Amar, Matías Torchinsky y Ariel Wirkierman, (LC/L.4205, LC/BUE/L.226), mayo de 2016.
46. Estructura productiva y vulnerabilidad externa. Un modelo estructuralista *stock-flujo* consistente, Sebastián Valdecantos, (LC/L.4171, LC/BUE/L.225), abril de 2016.
45. La política industrial en la Argentina durante la década de 2000, Pablo Lavarello y Marianela Sarabia (LC/L.4142, LC/BUE/L.224), diciembre de 2015.
44. Distribución funcional del ingreso en la Argentina, 1950-2007, Susana Kidyba y Daniel Vega (LC/L.4091, LC/BUE/L.223), noviembre de 2015.
43. Tipo de cambio real y diversificación productiva en América del Sur, Gonzalo Bernat (LC/L.4028, LC/BUE/L.222), junio 2015.
42. Cambio estructural y desarrollo: eficiencia keynesiana y schumpeteriana en la industria manufacturera argentina en el período 2003-2011, Diego Rivas y Verónica Robert, (LC/L.4028, LC/BUE/L.221), abril 2015.
41. Midiendo las fuentes del crecimiento en una economía inestable: Argentina. Productividad y factores productivos por sector de actividad económica y por tipo de activo, Ariel Coremberg, (LC/L.3084-P, LC/BUE/L.220), N° de venta: S.09.II.G.70 (US\$ 10.00), julio 2008.
40. Development of technological capabilities in an extremely volatile economy. The industrial sector in Argentina, Bernardo Kosacoff (LC/L.2875-P, LC/BUE/L.219), N° de venta: E.08.II.G.16 (US\$ 10.00), March 2008.
39. Comercio, inversión y fragmentación del mercado global: ¿está quedando atrás América Latina?, Bernardo Kosacoff, Andrés López, Mara Pedrazzoli (LC/L.2755-P, LC/BUE/L.218), N° de venta: S.07.II.G.94 (US\$ 10.00), julio de 2007. Trade, investment and fragmentation of the global market: Is Latin America lagging behind?, Bernardo Kosacoff, Andrés López, Mara Pedrazzoli (LC/L.2755i-P, LC/BUE/L.218i), Sales No.: E.07.II.G.94 (US\$ 10.00), January 2008.
38. Política tributaria en Argentina. Entre la solvencia y la emergencia, Oscar Cetrángolo y Juan Carlos Gómez Sabaini (LC/L.2754-P, LC/BUE/L.217), N° de venta: S.07.II.G.90 (US\$ 10.00), junio de 2007.
37. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): una evaluación cuantitativa de la provincia de San Juan, Ricardo Martínez (coord.) y Daniel Oyarzún (coord.) (LC/L.2682-P, LC/BUE/L.216), N° de venta: S.07.II.G.33 (US\$ 10.00), mayo de 2007.
36. Innovation and Technology Policy (ITP) for catching up: a Three Phase Life Cycle Framework for Industrializing Economies, Gil Avnimelech, Morris Teubal (LC/L.2685-P, LC/BUE/L.215), N° de venta: E.07.II.G.36 (US\$ 10.00), February 2007.
35. Argentina y el mercado mundial de sus productos, Lucas Llach (LC/L.2582-P, LC/BUE/L.214), N° de venta: S.06.II.G.112 (US\$ 10.00), agosto de 2006.
34. Two essays on development economics, Daniel Heymann (LC/L.2571-P, LC/BUE/L.212), Sales No.: E.06.II.G.100 (US\$ 10.00), July, 2006.
33. El mercado de trabajo argentino en el largo plazo: los años de la economía agro-exportadora, Luis Beccaria (LC/L.2551-P, LC/BUE/L.211), N° de venta: S.06.II.G.78 (US\$ 10.00), junio de 2006.
32. La economía argentina entre la gran guerra y la gran depresión, Pablo Gerchunoff and Horacio Aguirre (LC/L.2538-P, LC/BUE/L.209), N° de venta: S.06.II.G.65 (US\$ 10.00), mayo de 2006.
31. Buscando la tendencia: crisis macroeconómica y recuperación en la Argentina, Daniel Heymann (LC/L.2504-P, LC/BUE/L.208), N° de venta: S.06.II.G.14 (US\$ 10.00), abril de 2006.

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

Series

C E P A L

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
www.cepal.org